

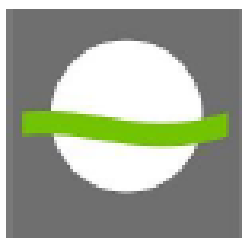
INFORME FINAL EVALUACIÓN

**Proyecto: Campaña “Salut, Drets, Acció” en la
Comunidad Valenciana**

Expediente: SOLEPD/ 2016/0068

Entidad: Medicusmundi Mediterrània

Financia: Generalitat Valenciana



AFERS
Consultoria Social

Equipo Evaluador:

**Eva Buades Martínez
Paloma Oltra Del Cerro**

Tfno.: 610 068 771

Email: info@afers.es

www.afers.es

Fecha: Julio Septiembre 2018.

Presentación de la consultora.

AFERS es una entidad vinculada al sector social que acompaña a organizaciones, tanto públicas como privadas, y a las personas beneficiarias de las acciones, en un proceso de aprendizaje capaz de generar conocimiento que permita el incremento sostenible del impacto, integrando las dimensiones económica, social y ambiental.

Nuestra misión se reitera en el empeño de contribuir al fortalecimiento del sector social integrando como ejes transversales la igualdad de género, responsabilidad social, sostenibilidad del medio ambiente, soberanía alimentaria y la lucha contra la pobreza, fomentando cultura de solidaridad y difundiendo los valores éticos de justicia, paz y solidaridad.

EVALUAMOS proyectos que implementan políticas públicas de acción social y cooperación al desarrollo, y procesos de retorno social y rendición de cuentas en organizaciones de la economía social.

Apoyamos a entidades y administraciones en la definición de su **ESTRATEGIA** de intervención en planes, programa y proyectos sociales, de desarrollo o de sensibilización.

ASESORAMOS a entidades no lucrativas y de la economía social en el fortalecimiento organizacional y estratégico, acompañando en la identificación y diseño de los procesos que les permitan alcanzar su misión.

FORMAMOS al personal técnico, directivo, órganos de gobierno o personas socias de las organizaciones en temas técnicos y de actualidad, a través de cursos presenciales o en nuestra aula virtual.

Más información: www.afers.es

CONTENIDO

Siglas utilizadas.	5
1. Resumen ejecutivo.....	6
2. Equipo consultor.	14
3. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.	15
Antecedentes.	15
Objetivo de la evaluación.	17
Alcance.	18
4. Descripción de la intervención. Evaluabilidad del proyecto.	19
Objetivos y resultados.	19
Población beneficiaria.	22
Informantes clave.....	23
5. Metodología y técnicas utilizadas para la evaluación.	27
6. Condicionantes y límites del estudio realizado.....	30
7. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación. .	31
Pertinencia.	31
Eficacia.	34
Eficiencia.....	45
Impacto.	48
Viabilidad/sostenibilidad.	51
Participación.	54
8. Conclusiones de la evaluación.....	60

9. Recomendaciones.	67
10. Presupuesto.	68
11. Anexos	69
Anexo I: Cuestionario ONGD RSS promotoras.	69
Anexo II: Cuestionario ONGD RSS no promotoras.	70
Anexo III: Cuestionario personal administraciones públicas.	72
Anexo IV: Cuestionario universidades.	73
Anexo V: Cuestionario colegios oficiales.	74
Anexo VII: Ficha evaluación CAD.	76
12. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.	78

SIGLAS UTILIZADAS.

MML	Matriz Marco Lógico.
ODS	Objetivos Desarrollo Sostenible.
OG	Objetivo General.
OE	Objetivo específico.
R	Resultados.
IOV	Indicador Objetivamente Verificable.
CAD	Comité Ayuda al Desarrollo.
EpD	Educación para el Desarrollo.
EpDCG	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
RSS	Red Sanitaria Solidaria.
PRB	Países Rentas Bajas.
DSS	Determinantes Sociales de la Salud.
GVA	Generalitat Valenciana.
LdB	Línea de Base.
ONGD	Organización no gubernamental para el Desarrollo.
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La campaña “Salut, Drets, Acció” en la Comunidad Valenciana nace con el objetivo general de contribuir a la sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de ODS, derecho a la salud y estado de la salud global con el objetivo promover una ciudadanía crítica y comprometida con los Derechos Humanos.

El presente proyecto viene de la experiencia que las ONGD's **Medicumundi** y **Farmacéuticos Mundi**, tienen en Cataluña, donde ambas asociaciones llevan años trabajando juntas en campañas de Sensibilización. Fruto de esta experiencia, la cual es ampliamente conocida por las asociaciones Medicumundi en la Comunidad Valenciana (Medicumundi CV- Alicante y Medicumundi CV Castellón) y se integra de pleno dentro de la actividad del Área de Educación para el Desarrollo de Farmacéuticos Mundi, se pretende replicar la campaña “Salut, Drets, Acció” en la Comunidad Valenciana, adaptándola en contexto y forma a esta zona geográfica. A ella se une, **ACOEC**, asociación con sede en la ciudad de Valencia y con un perfil de trabajo en el campo de la Cooperación al Desarrollo y Sensibilización similar a las anteriores organizaciones. Con la suma de ACOEC, se pretende ampliar el impacto y nivel de calidad del proyecto que se presenta, así como aprovechar sinergias con las anteriores organizaciones en la provincia de Valencia.

Para ello, y durante un periodo de 14 meses, el proyecto ha puesto en marcha una estrategia integral a lo largo de toda la Comunidad Valenciana, que ha buscado obtener los siguientes resultados:

- Generar y dinamizar redes de coordinación y trabajo de entidades sociales y sociosanitarias de diversa índole para la promoción de la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.
- Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía valenciana con respecto a las principales problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud, al tercero de los ODS, así como posibles alternativas o soluciones para mejorarlas.
- Difundir entre la sociedad valenciana la campaña “Salut, Drets, Acció e informada sobre la importancia de los ODS en relación con la salud global.

La campaña se basa en el trabajo estratégico de las cuatro entidades promotoras centrado en cuatro ejes transversales que potencian el impacto deseado:

- **Trabajo en red:** La experiencia de las cuatro entidades en el trabajo en red y su visión a la hora de implementar campañas de sensibilización con gran impacto social a través de la implicación de nuevos actores, ocasiona que los objetivos de esta campaña estén ligados a la creación y buen funcionamiento de las Redes Sanitarias Solidarias de ámbito provincial. La iniciativa impulsada de forma exitosa en la provincia de Castellón por Medicusmundi (iniciativa pionera en el estado español por juntar a todos los actores del sector en un mismo espacio para entre todos formar a sus profesionales en temas de cooperación y salud global) permite visibilizar la demanda y el interés existente por este sector de la sociedad en los problemas sanitarios de tipo global.
- **Comunicación y difusión:** Se ha diseñado una estrategia de comunicación enfocada en alcanzar al mayor número de personas posible de la Comunitat Valenciana. Para ello se cuenta con los servicios de Quepo (entidad experta en la comunicación social), Por ella producciones (productora valenciana de material audiovisual), y la edición de todos los materiales en castellano y valenciano tanto aquellos que se realicen en formato físico como aquellos que queden publicados en la webs, plataformas y redes sociales de la campaña. Además, se realizarán spots y cuñas publicitarias que se emitirán en dos de las emisoras con mayores índices de audiencia: Onda Cero y Cadena Ser.
- **Implantación integral a lo largo de toda la comunidad autónoma:** Se considera como aspecto prioritario alcanzar a la mayor parte de la población valenciana, intentando evitar caer en centralismos que ocasionan que no todas las personas cuenten con las mismas oportunidades de participación y colaboración en las actividades propuestas.
- **Participación de la población beneficiaria a lo largo de todo el proceso:** la creación de las propias redes, la selección de las películas de la Muestra de Cine, y la participación en el diseño y realización de las actividades para la difusión y reparto de entradas para la Muestra serán las actividades centrales de la campaña, y todas ellas requieren de la participación de la población beneficiaria. Las cuatro entidades entendemos que sin la implicación de la población en las campañas, en su diseño y ejecución, no es posible considerar como cumplidos los objetivos establecidos.

El proyecto se ha diseñado de forma que los enfoques de género, medioambiente y derechos humanos se visibilizaran de forma transversal a lo largo de todo el ciclo, debido a la utilización de los determinantes sociales de la salud y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como temas centrales de la campaña.

Los *objetivos de la evaluación* son en general, valorar la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad, con tal de recoger las lecciones aprendidas y recomendaciones, proporcionará una retroalimentación y aprendizaje para la mejora en la gestión de fases siguientes.

La **evaluación** está referida a verificar la obtención de los resultados previstos - la eficacia - según los plazos establecidos por el proyecto, la eficiencia en relación a la gestión administrativa y de organización de las actividades de manera apropiada, al menor costo en la obtención de los productos esperados por componente, y la pertinencia o no de las estrategias definidas, en función de si durante la ejecución del mismo se han venido produciendo cambios en el contexto que hayan convertido las acciones ejecutadas en incoherentes respecto a las prioridades de la población beneficiaria, las prioridades de las instituciones donantes, etc.

El proyecto tiene como OG: *Contribuir a la sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de ODS, derecho a la salud y estado de la salud global con el objetivo promover una ciudadanía crítica y comprometida con los Derechos Humanos.*

Objetivo específico (OE): *Sensibilizar, concienciar y promover la reflexión y actitud crítica de la ciudadanía valenciana sobre la importancia del cumplimiento del ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; la influencia de las políticas públicas y la problemática que limita el derecho a la salud en todo el mundo.*

En la revisión de la evaluabilidad del proyecto, previa al trabajo de evaluación, se detectan algunos fallos en cuanto a la formulación de los indicadores y en general, es que los mismos están expresados en términos de actividad y no de cambios o impactos producidos. O en el peor de los casos, faltarían indicadores cualitativos, de cambios de comportamiento, conductas, impactos o efectos conseguidos.

El proyecto presenta dos modificaciones en su ejecución, una es una ampliación de dos meses del periodo de ejecución motivado por el retraso del convenio con el Ayuntamiento de Valencia por un cambio de concejalía y hubo que hacer de nuevo la presentación del proyecto y su posterior aprobación por el nuevo órgano de gobierno. Y otra modificación que afectó al presupuesto en la partida de Arrendamientos debido a la cesión gratuita de los espacios en Castellón y Alicante. En ambos casos, las modificaciones fueron aprobadas por el organismo financiador.

En cuanto a la **población beneficiaria** que ha participado en el proyecto, se clasifica en 5 grandes grupos:

- Profesionales sanitarios, principalmente a través de sus colegios profesionales.
- Estudiantes de la rama de ciencias de la salud de las Universidades Valencianas, tanto públicas como privadas.
- Personal de las administraciones públicas vinculadas a la cooperación al desarrollo, la salud, la educación y las políticas de género entre otras.
- Personal de ONGD valencianas, fundamentalmente aquellas que trabajan en el área de la salud.
- Población en general

Participan como informantes clave en el trabajo de evaluación:

- 8 Colegios Oficiales.
- 4 Administraciones Públicas.
- 5 Universidades.
- 10 Personal de las ONGD (4 promotoras y 6 no promotoras)
- 1 persona en calidad de técnico de proyecto.

El trabajo de evaluación se ha dividido en tres fases tal y como se detallan a continuación:

1. Fase de estudio de gabinete. Durante esta fase se ha realizado un análisis pormenorizado por parte del equipo evaluador de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar, habiendo procedido a perfeccionar las herramientas para la recopilación y proceso de los datos y preparar el trabajo de campo.
2. Fase de trabajo de campo. Durante esta fase el equipo evaluador ha procedido a realizar consultas y entrevistas a informantes clave y, en su caso, encuestas o grupos de discusión y recoger su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa. Sistematizar la información recogida y analizar los resultados de la misma, según los criterios de evaluación y las personas informantes clave que han participado en la intervención.

3. Fase de preparación del Informe Final y comunicación y difusión de la evaluación y de sus resultados. El equipo evaluador ha recogido en el informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas durante el desarrollo de esta etapa, en la que se ha procedido a la redacción y entrega del Borrador del Informe Final de Evaluación para su posterior revisión por la entidad promotora, incorporación de los insumos que se han considerado pertinentes, y entrega del Informe Final de Evaluación.

Entre los condicionantes más importantes encontrados están el no disponer del informe final de justificación hasta después de realizado el trabajo de campo de la evaluación, no disponer de cuestionarios de evaluación de la población asistente a la Muestra de Cine (población potencialmente beneficiaria directa) y la coincidencia en plazo de la realización de la evaluación de la Fase I, con el levantamiento de LdB de la Fase II.

En cuanto a los criterios de evaluación y teniendo en cuenta la opinión de los diferentes informantes clave, se obtienen las siguientes conclusiones:

Elevada pertinencia para todas las personas informantes clave entrevistadas (Universidades, Colegios profesionales, Administraciones, ONGD no promotoras y ONGD promotoras).

Elevada eficacia según todas las personas informantes clave, no obstante, a tener en cuenta que, según apuntan; los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación con que cuenta la RSS son pocos. Las ONGD No Promotoras desconocen el Blog de la Campaña a pesar de pertenecer a la misma. El principal valor añadido del proyecto, según todas las partes interesadas, es el trabajo en Red. Todos los agentes han participado en la difusión mediante las redes sociales, boletines internos, etc. en la campaña de difusión de la Mostra de Cine, pero la asistencia, pese a la enorme convocatoria realizada, ha sido menor a la esperada. Más cuando todos los agentes reconocen la elevada eficacia de la Mostra de Cine.

Eficaz la consideración de incluir a los Colegios Profesionales como población beneficiaria pues muestran elevado interés en Visibilizar el Derecho a la Salud pero escasos conocimientos al respecto, así como al respecto de los ODS y la Agenda 2030.

La actividad que más valor añadido ha aportado al proyecto ha sido la creación y fortalecimiento de las RSS en las tres provincias.

En términos de eficiencia, salvo una reformulación motivada por la cesión de dos espacios públicos gratuitos, y un aplazamiento de la firma del convenio con una

administración, por los demás, el proyecto se ha ajustado en forma y tiempo a los requerimientos de la entidad financiadora.

Hay que tener en cuenta que en proyectos de este tipo hay una sobrecarga de trabajo adicional debida a las labores de coordinación, toma de decisiones, acuerdos, etc. entre las 4 entidades que forman parte de la agrupación.

En cuanto al impacto alcanzado, por una parte el equipo evaluador considera que serían como dos impactos diferentes, uno entre las personas que asisten a la Mostra de Cine, impacto directo por los conocimientos adquiridos y el segundo impacto alcanzado sería la importancia y trabajo en red realizado. Hay que tener en cuenta que en una segunda fase del proyecto ya no se consumirán tantos recursos (técnicos y humanos) para la creación de las RSS pues ya están creadas, y estos recursos se puedan destinar a prepara una campaña publicitaria más potente con el fin de que se incremente el número de personas que finalmente asisten a la Mostra de Cine.

El principal problema encontrado a la hora de valorar el impacto del proyecto ha sido el hecho de no disponer de información al respecto de la población beneficiaria asistente a la Mostra de Cine, pues realmente, es la más sensibilizada, ya que no se ha podido localizar para realizar el trabajo de evaluación y no se pasaron cuestionarios una vez finalizadas las sesiones.

Tal y como reconocen las entidades promotoras, el impacto del proyecto se verá mejor en el medio largo plazo pues el proyecto pretende además de sensibilizar a la ciudadanía en general, pretende un cambio de visión con respecto a la forma de trabajar y entender al CID, los ODS y la Agenda 2030 entre los diferentes perfiles de población beneficiaria (Universidades, Colegios Profesionales, Administraciones Públicas, etc.), la concienciación de la necesidad de tener una visión conjunta de la salud global y el trabajo común para realizar acciones que encaminen a la consecución de objetivos comunes.

Un factor externo que ha contribuido a un mayor impacto del proyecto ha sido el hecho de la importancia que se está dando de parte de las administraciones al logro de los ODS.

Viabilidad más elevada en el medio largo plazo cuando ya estén consolidadas las RSS. La contribución de las ONGD No promotoras al proyecto es fundamentalmente la lucha por una causa común, el Derecho a la salud, seguido de los conocimientos sobre la materia, no tanto en cuanto a base social que las representan, recursos humanos y materiales.

La contribución de la Universidad a la viabilidad del proyecto viene dada por la gran variedad de recursos que dispone (canales de comunicación y difusión propios, materiales, becas, etc.), estudiantes de las ramas sanitarias como publico objetivo del presente proyecto y la capacidad de difusión de las actividades realizadas por la RSS al alumnado.

Además, al abordar la defensa del derecho a la salud desde el enfoque de derechos, se logra una mayor implicación y sensación de responsabilidad entre las diferentes entidades que forman parte de la red.

Las entidades sienten como suyas las actividades organizadas (y no como actividades de las entidades que forman parte del consorcio), por lo que se empoderan y fortalecen su capacidad de actuar como agentes de cambio, que es el objetivo que se persigue con la creación de las RSS.

Los principales factores que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto son: la implicación de las entidades que la promueven, el interés de las entidades de forman parte de la RSS, la participación de las administraciones públicas.

Las entidades promotoras valoran elevada la participación de Administraciones, Colegios profesionales y Universidad, pero no tanta participación en la Mostra de Cine. Las administraciones públicas valoran positivamente su participación como difusoras de las campañas y actividades pero no como garantes de una mayor participación del público asistente a la Muestra.

Elevada participación en cuanto a la creación de la RSS y la difusión de la Mostra, pero no tanta participación en términos de personas asistentes a la Mostra de Cine.

Entre las principales recomendaciones, están la de habilitar mecanismos y herramientas para dar seguimiento a las acciones que realiza la RSS.

Profundizar el trabajo a realizar en los Colegios Profesionales pues manifiestan elevado interés y pocos conocimientos relacionados con el Derecho a la Salud.

Analizar mediante un DAFO que ha sucedido para que a la Mostra de Cine no participara la gente que se esperaba, salvo los dos condicionantes que si bien repercuten directamente, no son el pretexto para justificar la baja asistencia de público.

Como forma de medir el impacto del proyecto entre la población asistente a la Mostra de cine, incluir en el procedimiento de gestión y ejecución del proyecto, cuestionarios entre el público asistente, sobre todo con preguntas referidas al

impacto alcanzado por el hecho de participar en el proyecto. Es el grupo poblacional beneficiario más importante y no se tiene información al respecto, salvo un recuento estimado de la asistencia, pues tampoco se pasaron listados de firmas.

En general, elevada pertinencia del proyecto, elevada eficacia y eficiencia, elevado impacto el hecho de la creación de la RSS, no tan elevado impacto en cuanto a cambios o efectos producidos entre la población beneficiaria. Elevada participación en cuanto a la RSS no tanto, en cuanto a la asistencia a la Mostra de cine.

El trabajo de evaluación ha sido realizado por dos consultoras independientes de las entidades promotoras y del proyecto. La duración del trabajo de evaluación se ha visto interrumpido por una parte debido a la coincidencia del periodo estival y por otra parte, por el retraso en la preparación del informe final de justificación.

No obstante, y teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con una auditoría contable, el informe de evaluación se entrega antes del vencimiento del plazo de presentación a la entidad financiadora.



2. EQUIPO CONSULTOR.

El equipo evaluador está formado por dos mujeres; **Eva Buades Martínez**, con amplia experiencia en evaluación de proyectos y políticas públicas, con capacidad, experiencia y cualificación profesional demostrables para llevar a cabo el trabajo en cuestión, y que además cumple:

- Titulada universitaria en Ciencias Empresariales, Máster Cooperación Internacional para el desarrollo (Universitat de Valencia), Master en Economía Social, TFM Levantamiento línea de Base (Universitat de Valencia), Técnico Evaluador Proyectos (UOC).
- Acreditada experiencia en proyectos de Cooperación y Sensibilización para el Desarrollo desde 1997.
- Experiencia en trabajo de investigación y evaluación de proyectos de sensibilización y desarrollo (más de 30 informes realizados).
- Experiencia en desarrollo de proyectos y procesos de investigación relacionados con la temática del proyecto.
- Experiencia en grupos de trabajo.

Paloma Oltra Del Cerro.

Licenciada en Derecho en la Universidad de Valencia. Profesional con más de 11 años de experiencia en la gestión de proyectos y en la transversalización del enfoque de género tanto en España como en Centroamérica.

- Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional. Instituto de estudios de HEGOA, Universidad del País Vasco.
- Diplomado semi-presencial de Especialización en Estudios de Género Feminista. UNAM y Fundación Guatemala.
- Experiencia en evaluación de proyectos e informes de Línea de Base.

3. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

ANTECEDENTES.

El presente proyecto nace de la experiencia que las ONGD Medicusmundi y Farmacéuticos Mundi, tienen en Cataluña, donde ambas asociaciones llevan años trabajando juntas en campañas de Sensibilización. Fruto de esta experiencia, la cual es ampliamente conocida por las asociaciones Medicusmundi en la Comunidad Valenciana (Medicusmundi CV- Alicante y Medicusmundi CV Castellón) y se integra de pleno dentro de la actividad del Área de Educación para el Desarrollo de Farmacéuticos Mundi, se pretende replicar en la Comunidad Valenciana, adaptándola en contexto y forma a esta zona geográfica, la campaña “Salut, Drets, Acció”. A ella se une, ACOEC, asociación con sede en la ciudad de Valencia y con un perfil de trabajo en el campo de la Cooperación al Desarrollo y Sensibilización similar a las anteriores organizaciones. Con la suma de ACOEC, se pretende ampliar el impacto y nivel de calidad del proyecto que se presenta, así como aprovechar sinergias con las anteriores organizaciones en la provincia de Valencia.

Durante el 2016, se celebrará el 68º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el primer párrafo del artículo 25, de la misma, puede leerse: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”*

Este texto marcó el punto de partida para la reivindicación del derecho a la salud y es también la base, de todas las campañas de sensibilización que las cuatro ONGD's que conforman este proyecto además de nuestro principal objetivo como entidades sociales de promoción del Derecho a la Salud. A lo largo de estos casi setenta años transcurridos desde 1948, han sido muchas y diversas las interpretaciones de los Derechos Humanos, pero actualmente siguen totalmente vigentes, ratificados década tras década, y ampliados por la comunidad internacional en diferentes tratados y, continuamente reclamados por personas y sociedades de todo el planeta.

En este año 2016, vivimos el inicio de una nueva agenda mundial, tenemos 15 años por delante para seguir trabajando por el Derecho a salud de todas las personas. El objetivo 3, de los ODS dice *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para*

todos en todas las edades”, y por tanto no se conseguirá hasta que todas las sociedades del planeta tengan cubiertas sus necesidades en materia de salud. A pesar de los avances conseguidos durante estos últimos 15 años, todavía queda mucho por hacer: las enfermedades infecciosas siguen siendo la principal causa de muerte en los países de rentas bajas (PRB), pero además, el propio progreso, el aumento de la esperanza de vida y la adopción nuevos estilos de vida, más propios de sociedades desarrolladas, está provocando el aumento de las enfermedades crónicas y no infecciosas, más comunes en países con rentas medias y altas, que en países de renta baja.

Además, es bien sabido desde el mundo de la salud pública que buena parte de las desigualdades en salud tienen su origen en los determinantes sociales de la salud (DSS). De ellos forman parte tanto el contexto económico y socio-político que enmarca cada país, como el acceso al agua, el acceso a los servicios sanitarios y a los medicamentos, la educación y otros factores, todos ellos articulados en unos ejes que lamentablemente resultan decisivos en la caracterización de la desigualdad: etnia, género y clase social.

Es por todo esto, que las cuatro ONG's, son conscientes de la necesidad de sensibilizar a la sociedad valenciana, en materia de los ODS, el derecho a la salud, la importancia de garantizar y promover sociedades con mayores niveles de salud, y de informar sobre el estado de la salud global con el objetivo de promover una ciudadanía crítica, empoderada y comprometida con los Derechos Humanos.

Sabiendo que los problemas de salud tienen una importante vertiente política y que ésta está influida de forma directa por la ideología y los valores de la ciudadanía, las entidades entienden que una parte imprescindible de su labor para el cumplimiento de la misión que las caracteriza es la sensibilización con respecto a las desigualdades en salud, y la oportunidad que representan los ODS para continuar promoviendo el derecho a la salud en todo el mundo. Para ello, esta estrategia de sensibilización a través de los ciclos de cine que se presentan en este proyecto, con un objetivo claro de promover el empoderamiento de la ciudadanía.

Con la creación de redes de coordinación entre diferentes entidades sociales y socio-sanitarias, y con la puesta en marcha del ciclo de cine, “**Salut, Drets, Acció**”, contribuyen una vez más a las múltiples reivindicaciones por el derecho a la salud.

El proyecto tiene una duración inicial de 12 meses (20 marzo 2017 a 19 marzo 2018), no obstante, en el transcurso del mismo se solicita una ampliación del periodo de ejecución de dos meses más (19 mayo 2018), motivada por la pertinencia de las

entidades que forman el consorcio en realizar el Encuentro Anual en el mes de Abril que es cuando tenían mayor disponibilidad.

El proyecto cuenta también con una modificación presupuestaria motivada por la cesión de espacios públicos en Castellón y en Alicante para la proyección de las películas y documentales de la Mostra de Cine "Salut, Drets, Acció". Modificación sustancial presupuestaria que afecta a la partida A4. Arrendamiento y transporte de equipos.

En el marco del proyecto se realizó una actividad no prevista y que vino propiciada por las dos modificaciones sustanciales (plazo y cronograma) y fue el encuentro anual que realiza la RSS de Castellón, jornada que se centró en el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la cual asistieron 80 personas.

En las mismas jornadas, se realizó una exposición fotográfica sobre las "Realidades y Retos del derecho a la salud" en la que participaron las organizaciones pertenecientes a la Red Sanitaria Solidaria de Castellón. De la exposición se eligieron de forma participativa dos fotografías, cuyo premio se otorgó durante la clausura de las jornadas.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

Los objetivos de esta evaluación son:

1. Recoger información de manera sistemática y relevante para su posterior valoración exhaustiva.
2. Informar los procesos de toma de decisiones.
3. Responder a las cuestiones necesarias relativas a un proyecto de manera imparcial y transparente.
4. Recoger las lecciones aprendidas y recomendaciones para próximas intervenciones.
5. Estimar la eficacia de la iniciativa desarrollada.
6. Valorar la pertinencia.
7. Valorar los factores de riesgo y las estrategias de gestión para asegurar alianzas exitosas y eficaces.

Las funciones de la evaluación son:

1. Proporcionar una retroalimentación para la mejora en la gestión del mismo.
1. Proporcionar un aprendizaje para acciones de intervención futuras.
2. Servirá de control de las responsabilidades.
3. Rendición de cuentas con la propia entidad y la entidad financiadora del mismo.
4. Representar de forma realista las características de la intervención evaluada.
5. Ayudar a los gestores a tomar mejores decisiones.
6. Aplicar la valoración de factores de riesgos a la planificación para futuras intervenciones.

ALCANCE.

Alcance Geográfico: Alicante, Valencia y Castellón (**Comunidad Valenciana**)

Alcance Temporal: 20/03/2017 a 19/05/2018 (**14 meses**)

Coste total del proyecto: 41.972,28 € de los cuales **30.000,00 €** financiados por la Generalitat Valenciana.

Marco conceptual del proyecto: Con este proyecto se ha pretendido generar redes (formadas por entidades del ámbito socio sanitario) y acciones de formación (Muestra de Cine y jornadas formativas) para contribuir a la construcción de una ciudadanía valenciana comprometida e implicada, en torno a tres ejes temáticos:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),
- Derecho a la Salud y a la equidad de género y
- Determinantes Sociales de la Salud.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN. EVALUABILIDAD DEL PROYECTO.

OBJETIVOS Y RESULTADOS.

El Objetivo General (OG) de la intervención es *Contribuir a la sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de ODS, derecho a la salud y estado de la salud global con el objetivo promover una ciudadanía crítica y comprometida con los Derechos Humanos.*

Indicadores del OG (según documento de formulación):

- **I1.OG1:** La sociedad valenciana cuenta con redes de coordinación por la promoción de la salud y el desarrollo, compuestas por entidades públicas y privadas, que organizan al menos una actividad anual de sensibilización abierta al público en cada provincia.
- **I2.OG1:** Al menos 300 personas participan en las Muestras de Cine y Salud "Salut, Drets, Acció" realizadas en toda la Comunidad Valenciana.

Indicador cuantitativo que convendría reforzar con indicadores cualitativos que muestren los efectos producidos en las personas que participan en las Muestras, la participación es importante pero lo es más el cambio de conciencia, el cambio de actitud, los conocimientos adquiridos, etc.

Objetivo específico (OE): *Sensibilizar, concienciar y promover la reflexión y actitud crítica de la ciudadanía valenciana sobre la importancia del cumplimiento del ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; la influencia de las políticas públicas y la problemática que limita el derecho a la salud en todo el mundo.*

Indicadores del OE:

- **I1.OE1:** Se constituyen formalmente dos redes formadas por entidades sanitarias valencianas en las provincias de Alicante y Valencia con objetivos centrados en la formación y sensibilización de la población en temas de salud global y cooperación al desarrollo, formada cada una por al menos 6 entidades.

- **I2.OE1:** Se amplía el número de entidades pertenecientes a la Red Sanitaria Solidaria de Castellón en al menos 6 entidades.
- **I3.OE1:** Se celebra la Muestra de Cine y Salud "Salut, Drets, Acció" en las tres capitales de provincia de la Comunidad Valenciana.

En el mismo sentido que comentamos en el indicador I2OG1, que se celebre la muestra está genial, que asista un elevado número de personas también pero lo más importante que debería contemplar el indicador es la adquisición de conocimientos, etc. entre estas personas que asisten. De no ser así, diríamos que el indicador está formulado en términos de actividad.

- **I4.OE1:** Se difunde la campaña "Salut, Drets, Acció" con al menos 25 apariciones a través de redes sociales, webs y medios de comunicación.

Idem anterior, el indicador debe contemplar los efectos sobre las personas de esta difusión de la campaña en las redes sociales, webs y medios de comunicación. En este caso, podría considerarse que está formulado en términos de actividad.

Este OE se ha alcanzado mediante el logro de los siguientes resultados:

R1: Generadas y dinamizadas redes de coordinación y trabajo de entidades sociales y socio-sanitarias de diversa índole para la promoción de la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.

Indicadores del R1:

- **I1.R1:** Se constituye la red de entidades promotoras del proyecto.
- **I2.R1:** Se amplía la RSS de Castellón con al menos dos nuevas entidades públicas y cuatro entidades privadas.
- **I3.R1:** Se realizan al menos 6 reuniones con las entidades que integran la Red Sanitaria Solidaria en la provincia de Valencia.
- **I4.R1.** Se realizan al menos 6 reuniones con las entidades que integran la Red Sanitaria Solidaria en la provincia de Alicante.

Al respecto de los indicadores del R1 y teniendo en cuenta que el resultado es generar y dinamizar redes, podríamos formular los indicadores teniendo en cuenta los efectos de esta dinamización, tipo incrementada la presencia en las redes sociales de la RSS, incrementada la difusión del proyecto mediante

la ampliación de la RSS, etc. Tal cual están formulados, parecen más bien actividades.

R2: Concienciada y sensibilizada la ciudadanía valenciana con respecto a las principales problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud, al tercero de los ODS, así como posibles alternativas o soluciones para mejorarlas.

Indicadores para el R2:

- **I1.R2:** Se elaboran y difunden los materiales de la campaña "Salut, Drets, Acció".

Indicador en términos de actividad. El indicador podría ser tipo "incrementada la participación de la ciudadanía mediante la difusión de los materiales de la campaña Salut, Drets, Acció". Mejor todavía si pudiésemos cuantificar este incremento de participación a la campaña, aunque fuese en términos porcentuales. Incrementada en un % la participación de la ciudadanía en la Campaña...

- **I2.R2:** Se realiza la Muestra de Cine y Salut en Castellón con una asistencia mínima del 65% del aforo del espacio.

Este indicador vendría relacionado con el anterior, el % sería el aumento de la participación debido a la difusión de los materiales.

- **I3.R2:** Se realiza la Muestra de Cine y Salut en Valencia con una asistencia mínima del 65% del aforo del espacio.

Indicador cuantitativo, faltaría reforzar con indicadores cualitativos en términos de los efectos de la campaña sobre las personas asistentes.

- **I4.R2.** Se realiza la Muestra de Cine y Salut en Alicante con una asistencia mínima del 65% del aforo del espacio.

No es tan pertinente el hecho de formular indicadores de participación en cada provincia, pues esta información vendrá dada según listados de firmas de asistencia. El indicador sería más pertinente si contemplara los efectos que produce la campaña sobre las personas que asisten.

R3: Difundida entre la sociedad valenciana la campaña "Salut, Drets, Acció e informada sobre la importancia de los ODS en relación con la salud global.

Indicadores para el R3:

- **I1.R3:** La web de la campaña recibe al menos 1.000 visitas provenientes de la Comunidad Valenciana.
- **I2.R3:** La web de la campaña cuenta con al menos 10 publicaciones a la finalización del proyecto.
- **I3.R3:** Al menos diez entidades pertenecientes a las RSS de las tres provincias publicitan la campaña en sus medios de comunicación y difusión.
- **I4.R3:** Al menos cuatro tipos diferentes de medios de comunicación se hacen eco de la campaña "Salut, Drets, Acció".

POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Población general interesada en los temas clave del proyecto responde a la pertenencia a los siguientes grupos sociales:

1. Profesionales sanitarios, principalmente a través de sus colegios profesionales.
2. Estudiantes de la rama de ciencias de la salud de las universidades valencianas, tanto públicas como privadas.
3. Personal de las administraciones públicas vinculadas a la cooperación al desarrollo, la salud, la educación y las políticas de género entre otras.
4. Personal de ONGD valencianas, fundamentalmente aquellas que trabajan en el área de la salud.
5. Población en general.

En cuanto a la población beneficiaria, si bien está suficientemente justificado y determinado el perfil a la cual va dirigido el proyecto, según documento de formulación el recuento realizado es por el total del alumnado de la UV, total de personas inscritas en los Colegios profesionales, etc. con lo que según estos datos, la formación beneficiaria directa (47.736 personas) podríamos decir está sobredimensionada o bien el impacto es bien poco. En cuanto a la población

beneficiaria indirecta, se tiene en cuenta a toda la población de la Comunidad Valenciana (4.960.689 habitantes).

En cuanto a la estimación sobre asistencia de público a la Mostra, en el documento de formulación se identifica tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Espacio	Capacidad	N sesiones	100 % asistencia	65 % asistencia
Castellón	250	3	750	487
Valencia	130	3	390	253
Alicante	240	3	720	468
TOTAL	620	9	5.580	1.208 espectadores

Y finalmente, los indicadores en cuanto a participación y asistencia a la Mostra refieren a 300 personas, que realmente, se ajusta más a lo que se podría considerar la población beneficiaria directa de un proyecto de estas características, con una duración de 1 año y un presupuesto de 45.111,93 €.

Entre los indicadores, se estimaba una participación del 30% del aforo, según tabla anterior, es decir 30% 1.208 espectadores, son 362 personas.

En este sentido, una propuesta de mejora sería la formulación de los resultados del proyecto en función de los efectos que se alcanzarán sobre cada perfil de grupo poblacional que participa, no como una cadena de acciones pues da lugar a pensar en resultados en términos de actividad y no de impactos o efectos alcanzados (R1 Dinamizadas las redes, R2 Concienciada la ciudadanía, R3 difundida la campaña entre la sociedad valenciana).

INFORMANTES CLAVE.

IDENTIFICADOS.

Los informantes clave de que se disponen al inicio de la intervención para realizar el estudio de Evaluación son:

- A) Colegios Oficiales
- B) Administraciones Públicas
- C) Universidades

D) ONGD'S RSS Promotoras

E) ONGD'S RSS No Promotoras

A) Profesionales sanitarios de Colegios Oficiales.

● Castellón:

- ⇒ Colegio Oficial de Enfermería de Castellón.
- ⇒ Colegio Oficial de Psicólogos de la C. Valenciana.
- ⇒ Colegio Oficial de Médicos de Castellón.
- ⇒ Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón.
- ⇒ Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón.
- ⇒ Colegio de Fisioterapeutas de la C. Valenciana.
- ⇒ Colegio de Podólogos de la C. Valenciana.
- ⇒ Colegio de Dentistas de Castellón.

● Valencia:

- ⇒ Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas.
- ⇒ Colegio Oficial de Enfermería.
- ⇒ Colegio Oficial de Psicólogos.
- ⇒ Colegio Oficial de Médicos.
- ⇒ Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos.

● Alicante:

- ⇒ Colegio Oficial de Médicos.
- ⇒ Colegio Oficial de Enfermería (Grupo de Cooperación del Colegio de Enfermería).
- ⇒ Colegio Oficial de Fisioterapeutas:

⇒ Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Y de todos estos, han respondido a los cuestionarios on line un total de **8 Colegios Oficiales**, que son:

- COOCV
- Enfermería de Valencia
- Colegio Oficial de Dentistas de Castellón
- Trabajo Social de Castellón
- Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón (2 personas)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón
- Fisioterapia

B) Personal de las administraciones públicas.

- Castellón.
- Valencia.
- Alicante. (ayuntamientos y diputaciones)

Del total de las 4 Administraciones, han respondido 2 (el 50%)

C) Profesorado universitario.

- Castellón :
 - ⇒ Universitat Jaume I (UJI)
 - ⇒ CEU Cardenal Herrera
- Valencia:
 - ⇒ Universidad Politécnica de Valencia, UPV.
 - ⇒ Universidad de Valencia, UV.
 - ⇒ CEU Cardenal Herrera.

- Alicante:
 - ⇒ Universidad Miguel Hernández, UMH.
 - ⇒ Universidad de Alicante, UA.

Del total de las 7 Universidades, han respondido 5 (el 71%): la Universidad de Alicante, CEU Cardenal Herrera, la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica de Valencia.

D) Personal ONG

- Castellón:
 - ⇒ Medicusmundi Mediterrània:
 - ⇒ Fundación El Alto.
 - ⇒ Ayuda Directa Safane.
 - ⇒ Youcanyole.
 - ⇒ ELMAT.
- Valencia.
 - ⇒ Farmamundi.
 - ⇒ ACOEC.
 - ⇒ Medicusmundi Mediterrània.
- Alicante:
 - ⇒ Medicus Mundi Comunidad Valenciana - Alicante.
 - ⇒ Médicos del Mundo.

Partimos de una muestra inicial de 4 ONGD'S RSS Promotoras (100%) de las 3 provincias de la Comunidad Valenciana:

- Farmamundi
- Medicusmundi CV Alicante

- Medicusmundi Mediterrània
- ACOEC

Del total de las 4 ONGD'S, han respondido las 4 (el 100%).

Y por otro lado, de la muestra inicial de 4 ONGD'S RSS No Promotoras (100%) de las 2 provincias de la Comunidad Valenciana:

- Castellón:
 - Fundación El Alto
 - Ayuda Directa Safané
 - Youcanyole
- Alicante:
 - Médicos del Mundo

Del total de las 4 ONGD'S, han respondido 2 (el 50%): Proyecto Expediciones Médicas Youcanyolé y Fundación El Alto.

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN.

La metodología utilizada se corresponde fundamentalmente con herramientas participativas que han permitido recoger el punto de vista de cada uno de las personas y entidades intervinientes en el proyecto.

Se han utilizado técnicas fundamentalmente cualitativas y cuantitativas entre los agentes intervinientes, favoreciendo la triangularización de la información desde los diferentes puntos de vista.

El trabajo de evaluación se ha realizado en tres fases:

a) Estudio de gabinete, con una duración estimada de 15 días.

En esta fase se analizó la documentación disponible relativa a la formulación, diseño, funcionamiento y gestión del proyecto, así como de otra información relevante. La información ha sido facilitada por la entidad ejecutora del proyecto.

Sobre la base del Plan de Evaluación se concretó la metodología para llevar a cabo el trabajo de campo.

El Plan de evaluación contenía fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Primeras valoraciones, basadas en los criterios de evaluación y proponiendo una priorización y grado profundización de dichos criterios.
- Identificación de las personas informantes clave
- Formulación de preguntas concretas teniendo en cuenta las preguntas generales formuladas por la entidad y ajustándolas al perfil de cada informante clave.
- Diseño de herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistemática de la información, su tratamiento y análisis.
- Especificación de la metodología de recopilación de la información.
- Calendarización de las actividades programadas para la realización del trabajo de campo.

b) Trabajo de campo.

En esta fase, el equipo consultor contactó con las personas informantes clave y se recogió su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa.

Durante esta fase, el equipo consultor procedió a elaborar las herramientas prácticas, tales como:

- Consultas
- Entrevistas a informantes clave
- Cuestionarios online según perfil de informante y su participación en la fase correspondiente del proyecto.

Para ello fue prioritario, una reunión con el Comité de seguimiento de la evaluación previa al inicio del trabajo de campo con el fin de adecuar las preguntas a las prioridades en cuanto a información solicitada por la entidad promotora en los Términos de referencia.

Realizado el trabajo de campo y sistematizada la información según los criterios de evaluación, las preguntas y las personas informantes clave, se redactó lo que sería el primer borrador del informe de evaluación.

Al concluir el trabajo de campo, se programó una reunión con el Comité de seguimiento con el fin de presentarles los hallazgos encontrados, las principales conclusiones y hacerles partícipes y discutir con ellos los primeros resultados y conclusiones extraídas del trabajo de campo.

c) Informe final.

La redacción del informe final se realizó siguiendo el orden y la estructura definidos en los Términos de referencia y siguiendo las instrucciones del organismo financiador (GVA) recogido en la Guía para la gestión de la Evaluación Final de proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana.

El informe final recoge cada una de las partes enumeradas en la citada Guía, siguiendo los criterios establecidos, las preguntas y la opinión de las personas informantes clave.

El informe final se entregó a las entidades promotoras para su revisión y observación, el cual, una vez revisado por todas las partes, se ha obtenido el Informe Final de Evaluación definitivo.



6. CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO

El primer condicionante encontrado a la hora de realizar el presente informe de evaluación, que más que un condicionante ha sido una ventaja, ha sido la coincidencia en el tiempo de la elaboración del estudio de Línea de Base de la fase II, con lo que, diseñado el trabajo de campo, se realizó un paréntesis para tratar de agrupar aquellas preguntas según informante clave que nos proporcionaban información para la línea de base y las que nos darían información para la evaluación final, con el fin, también, de incomodar lo menos posible a las personas informantes clave.

El segundo condicionante ha sido el no disponer del informe final de justificación hasta después de haber realizado todo el trabajo de campo con los agentes pertinentes, condicionante que ha propiciado un cierto retraso en el inicio de la evaluación pues al no disponer del informe, las preguntas de la evaluación según criterios e informantes clave, hubo que revisarlas varias veces pues no se tenía constancia por escrito de las actividades que finalmente se habían ejecutado. No obstante se aprovechó el tiempo de realización de la LdB de la Fase II para revisar lo ejecutado en la fase I.

El tercer condicionante y más importante ha sido el hecho de no contar con cuestionarios post test una vez finalizada la Muestra de Cine, de tal manera que las personas asistentes (población beneficiaria directa) pudiesen valorar la calidad de los materiales, su pertinencia, y fundamentalmente, el impacto recibido por el hecho de haber participado.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: DEFINICIÓN DE CADA CRITERIO Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.

PERTINENCIA.

O adecuación del proyecto al contexto de intervención, a los sujetos y/o colectivos identificados, y a la estrategia de la propia organización.

Por parte de las **ONGD'S RSS PROMOTORAS**, en cuanto a la pertinencia de realizar nuevamente una Muestra de Cine en las 3 provincias con contenidos sobre salud y desarrollo, el valor promedio es de 8,7 sobre 10, en el caso de las **ONGD'S RSS NO PROMOTORAS**, el valor promedio sobre la pertinencia de realizar una Muestra de Cine en las 3 provincias con contenidos sobre salud y desarrollo es de un 7,5.

En cuanto a la pertinencia de que el sector de las ONGD'S sanitarias estén en la Red apoyando y formando parte de este tipo de iniciativas al objeto de promover la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo, el valor promedio es de 8,5.

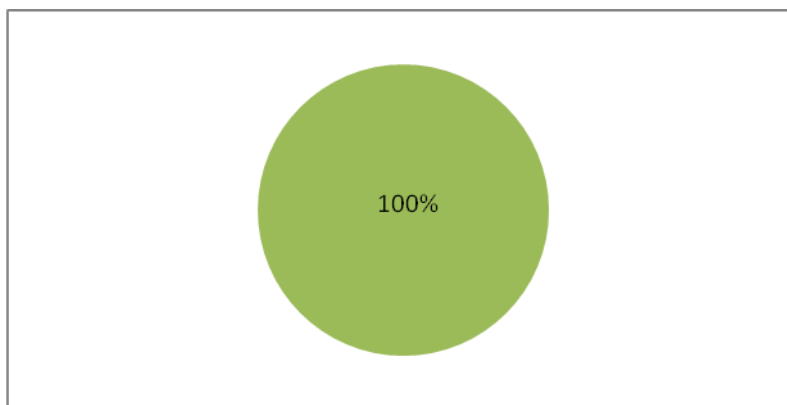
Y en cuanto a la pertinencia del Encuentro de las entidades pertenecientes a las RSS en cada una de las provincias, el valor promedio es de un 8.

En relación a la pertinencia de la realización de las actividades formativas de las Redes Socio-sanitarias en los espacios de uso público de que disponen las Administraciones Públicas locales, el valor promedio es de un 7 sobre 10.

Por lo que se refiere a las **UNIVERSIDADES**, la pertinencia de formaciones relacionadas con el Derecho a la Salud a estudiantes universitarios la valoran con un valor promedio de 7,8 sobre 10.

En este sentido, en lo relativo a la pertinencia de la Muestra de Cine "Salut, Drets, Acció!", el valor promedio es de 7,8.

Y por último, con respecto a los **COLEGIOS OFICIALES**, el 100% considera pertinente la Red Sanitaria Solidaria.



En cuanto al grado de pertinencia de realizar una Muestra de Cine en las tres provincias, con contenidos sobre salud y desarrollo, su valoración es bastante notable, obteniendo un valor promedio de 7,6.

Elevados valores al respecto de las preguntas correspondientes al criterio de pertinencia, tanto para las entidades promotoras, no promotoras, universidades y colegios oficiales.

Elevada pertinencia la realización de una siguiente Muestra de Cine, un encuentro de entidades perteneciente a la Red Sanitaria Solidaria y muy pertinente la existencia de la RSS.

Desde el punto de vista de la **PERSONA COORDINADORA DEL PROYECTO**, la intervención se corresponde con las necesidades de la población beneficiaria, nace de la experiencia previa en la provincia de Castellón donde la entidad Medicus Mundi Mediterránea realizó el trabajo previo de diagnóstico mediante reuniones individuales y grupales con las entidades que posteriormente formaron la Red Sanitaria Solidaria de Castellón y en las que se identificaron las necesidades de cada una de las participantes. A partir de aquí surgieron propuestas para iniciar poco a poco el trabajo de la red. Se propusieron dos actividades formativas anuales: unas jornadas, y un ciclo de cine.

Posteriormente, la idea gustó a entidades de las provincias de Valencia y Alicante (ya que muchas de las entidades tienen carácter autonómico con delegaciones en las tres provincias), quienes lanzaron la idea de replicar el modelo en ambas provincias. Se hizo una consulta a algunas entidades y cuando se constató que existía interés, se decidió llevar a cabo el presente proyecto.

En las reuniones con las entidades que forman parte de la RSS de Castellón, y aquellas con las que se mantuvieron reuniones en Alicante y Valencia, salieron varias ideas que fueron anotándose: base de datos de voluntariados, cursos y

talleres de formación específicos, actividades para recaudar fondos... No obstante, desde la coordinación se propuso la realización de las dos actividades que más quórum tenían, y poco a poco ir creciendo, con lo que las actividades identificadas han sido suficientes para la consecución de los objetivos propuestos. No obstante, es cierto que existen nuevas propuestas de actividades, nuevos retos, y se han programado para las siguientes fases del proyecto, algunas de ellas ya presentadas a las entidades financiadoras y en ejecución. El proyecto de las RSS es un proyecto a medio largo plazo que además del trabajo de sensibilización, pretende lograr cambios en las entidades que forman parte.

La propuesta metodológica se ha ajustado a la situación de las personas participantes, debido a que las mismas, tienen una amplia actividad en otros ámbitos, se ha buscado un consenso a la hora de programar las actividades para que la participación fuese la mayor posible, buscando siempre horarios y ubicaciones que viniesen bien a todas las partes implicadas en las actividades.

En cuanto a la dimensión medioambiental, la campaña destaca la importancia del medio para conservar y mejorar la propia salud. Se puso de manifiesto como la pobreza y el medio deteriorado impiden, o dificultan, el derecho a la salud y del mismo modo, como la ausencia de salud arrastra a las personas a la pobreza y al deterioro del medio y sus recursos (hídricos, forestales, agrícolas, pesqueros, etc.) con la esperanza de obtener el desarrollo económico. Por ejemplo, la película proyectada en la Mostra de cine titulada "Footprint" estaba centrada en temas medioambientales y demográficos. En las II Jornadas de la RSS de Castellón, se trataron los Determinantes Sociales de la Salud y la agenda 2030, y uno de los temas principales que se trataron fue el del medio ambiente y como este afecta a la salud global de las personas.

El enfoque de género ha sido transversal a todo el proyecto, siendo más visible durante la Mostra de Cine Salut , Drets Acció en la que se visibilizó mediante la proyección de los documentales y las posteriores ponencias de los expertos. De la misma forma que con el enfoque de medioambiente, se proyectó una película centrada en temas de género como es Temps D'Ecoute. También en las II jornadas de la RSS de Castellón, se trataron los Determinantes Sociales de la Salud y la agenda 2030, y uno de los temas principales que se trataron fue el del género y como este afecta a la salud global de las personas.

Según **INFORME FINAL DE JUSTIFICACIÓN**, el colectivo beneficiario ha estado bien definido y era un colectivo prioritario. Los objetivos del proyecto han respondido con los requerimientos de la población beneficiaria. Las prioridades de la población beneficiaria no han cambiado desde la definición de la intervención

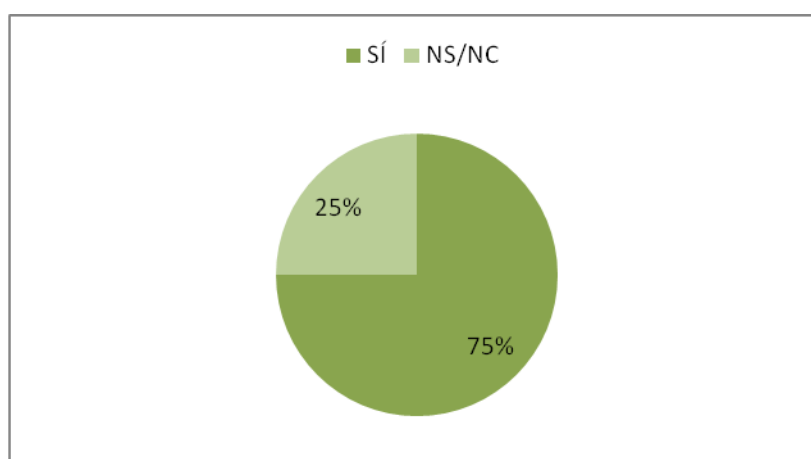
planificada. El presente proyecto ha contado en todo momento con la opinión y participación de los colectivos beneficiarios para la realización del diagnóstico. Como consecuencia se no ha existido variación alguna respecto a los objetivos iniciales y prioridades establecidas por parte de las entidades que han formado parte del proyecto. Cabe señalar que la experiencia previa de la RSS de Castellón ha sido primordial para la consecución de los objetivos planteados.

EFICACIA.

O grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos durante el periodo de ejecución del proyecto; valorándose, a través de las actividades realizadas, el alcance del objetivo específico atendiendo además a los posibles factores externos que hayan podido condicionar el éxito de los mismos.

Las **ONGD'S RSS PROMOTORAS**, en cuanto a la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo, el valor promedio es de un 8 sobre 10.

El 75% de las ONGD'S RSS Promotoras creen que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud.



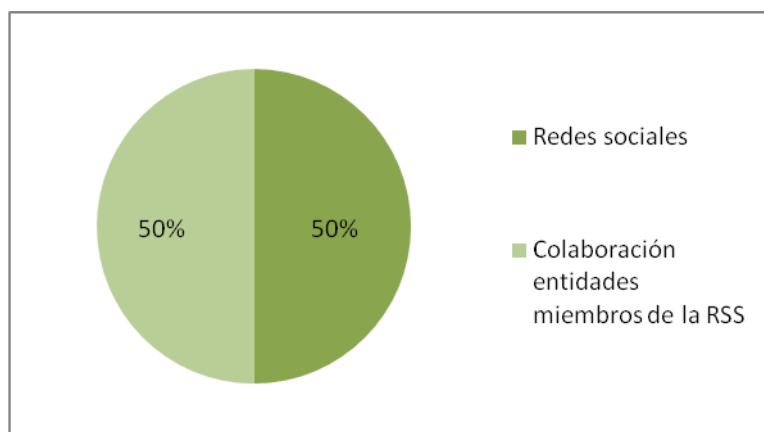
Y en cuanto al por qué, las respuestas son:

- *Porque muestra situaciones reales y promueve la empatía.*
- *Permite ver problemáticas que en otros casos no podemos*
- *El cine es un espacio que atrae a personas que no acuden a las charlas o jornadas. A través del uso del documental se promueve no solo la asistencia sino que el propio documental ofrece una serie de conclusiones y mensajes que la dirección del propio documental ha querido transmitir (siendo la transmisión de estos mensajes el propio objetivo del documental). Si a esto le añades la participación de una experta en la materia con la que poder debatir, es un excelente medio para hacerlo. El problema que detectamos es el exceso de oferta de actividades culturales durante las fechas elegidas. Puede que el formato tampoco fuese el adecuado (una vez por semana durante tres semanas)*
- *La visualización de películas o documentales basados en hechos reales, le da nombre y cara a los casos que tantas veces hemos escuchado de desiguales. Este factor hace que las asistentes empaticen sobre la problemática que se plantea. Se demuestra en las ponencias posteriores a la proyección en la que el público participó de manera activa no solo preguntando dudas, también reflexiones.*

Las ONGS Promotoras manifiestan que el proyecto ha sido eficaz debido sobre todo al hecho de visibilizar un problema como es el Derecho a la Salud mediante películas y documentales. No obstante, la población beneficiaria directa, como hemos expuesto en los condicionantes al informe, no se encuentra localizada, teniendo en cuenta que forma parte del grupo de informantes clave que más información en términos de eficacia podría haber proporcionado.

Los medios a través de los cuales se realizó la difusión de la Mostra de Cine Salut, Drets i Acció, éstos fueron:

- Redes sociales, el 50%
- Y colaboración entidades miembros de la RSS, el otro 50%



Y por último, las 4 ONGDS RSS Promotoras conocen el Blog de la Campaña “Redes Sanitarias Solidarias”.

La valoración que hacen las **ONGD’S RSS NO PROMOTORAS** de la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo es de un valor promedio de un 8,5 sobre 10.

A la pregunta de “¿Con qué mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación contáis en la actualidad dentro de la RSS?”, las respuestas son:

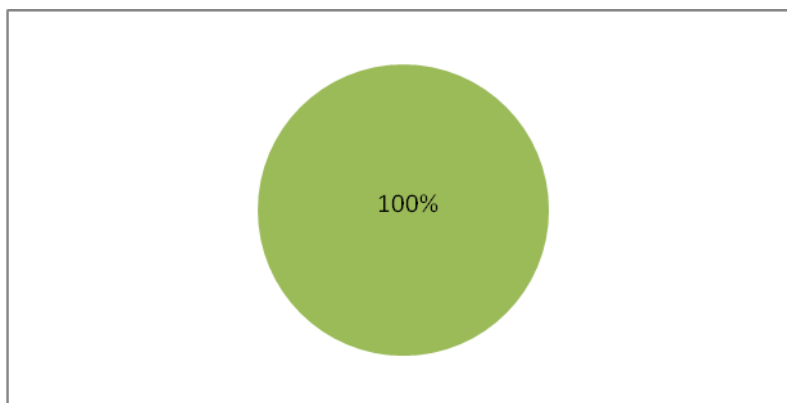
- Por ahora muy pocos
- A través de las comunicaciones con la coordinadora de la RSS

En cuanto a su interés en seguir formándose y profundizando en temáticas relacionadas con el derecho a la salud, el valor promedio es de 9.

El valor promedio del nivel de conocimientos sobre el derecho a la salud en relación a “salud global y cooperación internacional”, “solidaridad y salud global” y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, es de 7,5.

En cuanto al grado de motivación a la hora de asistir a una Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos, el valor promedio es de un 8 sobre 10.

El 100% sí cree que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud.



Y, ¿por qué?:

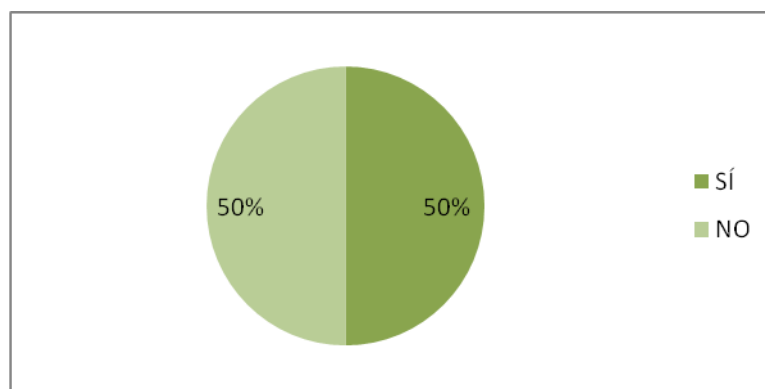
- *Son interesantes pero deberían hacerse en fechas y horas accesibles a mayor población*
- *Da a conocer otras realidades que si no las ves directamente o te las muestran con datos reales no eres capaz de imaginarlas y de comprender la labor de las asociaciones que trabajan para hacer llegar el derecho a la salud a las poblaciones más desfavorecidas, donde se carece de medicamentos esenciales y corrientes para nosotros.*

Las entidades no promotoras manifiestan conocimientos en cuanto al Derecho a la Salud, muestran elevado interés en seguir conociendo más al respecto, valoran positivamente el hecho de trabajar en red, sin embargo, manifiestan que por el momento, son pocos los mecanismos o herramientas habilitadas para las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación dentro de la RSS.

A modo de recomendación, en términos de eficacia las entidades de la RSS no promotoras, manifiestan la necesidad de que habilitar mecanismos y herramientas para dar seguimiento a este tipo de acciones.

A la pregunta de "a través de qué medios realizaste la difusión de la Mostra de Cine Salut, Drets i Acció", el 100% responde redes sociales.

Y por último, el 50% sí conoce el Blog de la Campaña "Redes Sanitarias Solidarias" y el otro 50% restante no lo conoce.



El **PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, a la pregunta de si consideran que la RSS podría hacer más actividades a lo largo del año aparte de la muestra de Cine y el encuentro, la respuesta es no en ambos casos (100%).

A diferencia de otras campañas de sensibilización, ¿Qué valor añadido aporta ésta en concreto?, las respuestas son el trabajo en red.

Ambos ayuntamientos consideran que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud "por la simbología y empatía con las historias contadas y la proximidad a la realidad".

Por parte de las **UNIVERSIDADES**, un valor promedio de 7,6 valora la importancia del trabajo en red de la RSS en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana, en materia de salud y desarrollo.

En cuanto a los mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación con que cuentan en la actualidad dentro de la RSS, son:

- Asistencia a reuniones periódicas de la red.
- Reuniones puntuales con el coordinador asignado para el RSS.
- Reuniones de equipo.
- La coordinación la hace el director del Área de Cooperación de la Universidad.

- Reuniones de la red para el seguimiento; todavía no hemos realizado evaluaciones. Nos acabamos de incorporar a la red.

En cuanto a su nivel de conocimientos sobre el derecho a la salud en relación a "salud global y cooperación internacional", "solidaridad y salud global" y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el valor promedio es de 7,6.

El valor promedio de su grado de motivación a la hora de asistir a la Muestra Cine "Salut, Drets, Acció!" es de 7,2.

A la pregunta de ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud?, el valor promedio es de 7,6.

Por último, los **COLEGIOS OFICIALES**, con respecto a la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo, el valor promedio es del 9 sobre un total de 10, quedando evidente el alto valor de dicho trabajo.

En relación a los Colegios Profesionales que forman parte de la Red Socio-sanitaria, acerca de la conveniencia de que por este medio se difundan las actividades de la Red entre sus personas colegiadas de tal forma que puedan recibir información e incluso participar en la misma, su valoración sobre 10 es muy alta, obteniendo un promedio de 9.

Muy importante la participación de los Colegios Profesionales en cuanto a la difusión realizada entre las personas colegiadas. Faltaría saber si finalmente, estas personas colegiadas participaron como público asistente a la muestra, dato que desconocemos pues no se pasaron cuestionarios.

Por lo que se refiere a los mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación con que cuentan en la actualidad dentro de la RSS, éstos son:

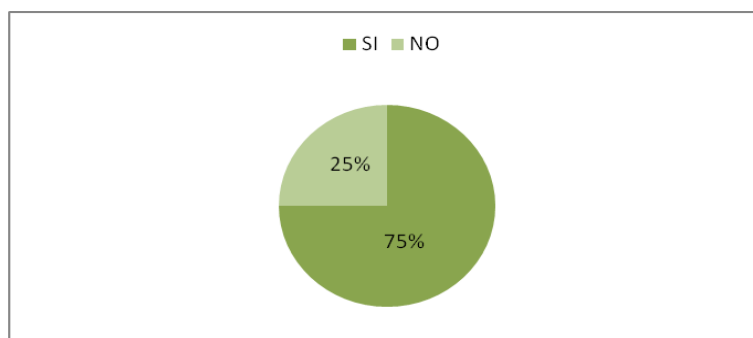
- *Yo como representante del COOCV*
- *Información a través de nuestros medios*
- *Reuniones y mails*
- *Reuniones periódicas (3 más o menos al año,) y después coordinación vía email, whatsapp...etc.*

- *Trimestralmente se realiza un informe sobre la estrategia de comunicación online desarrollada, evaluando los resultados en número de usuarios de la web, blog, redes sociales y mailing, estableciendo nuevos objetivos y planteando nuevas alternativas comunicacionales.*
- *No lo sé*
- *Difusión, comunicación y participación en todos los proyectos que desarrollan*
- *Reuniones periódicas*

El 100% de los colegios oficiales participantes creen que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud, porque:

- *Permite reflexionar y comunicar la situación real de la sociedad*
- *El mensaje es directo. Invita a la reflexión*
- *Es necesario sentir que es u trabajo conjunto, de grupo, para afianzar las ideas y opiniones, la sensibilización ha de ser tarea grupal.*
- *Porque en este tipo de acciones se pone el foco de interés en estas cuestiones y se invita a expertos a reflexionar sobre estas cuestiones.*
- *Creo que se le da más publicidad y llega a más gente.*
- *Conocimiento y puesta en valor de los problemas a nivel de calle*
- *Es una forma de ver los problemas existentes en este ámbito*

El 75% de los Colegios Profesionales sí conoce qué son los ODS.



Y en cuanto a las medidas que se han tomado desde el Colegio al que representan en pro de los ODS, las respuestas son:

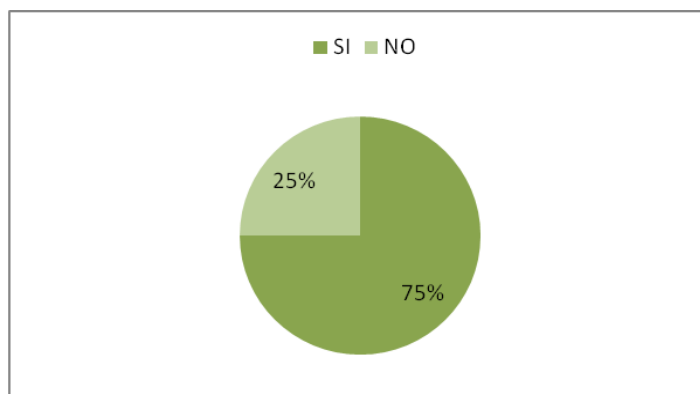
- *colaborar cuando lo solicitan*
- *Información*
- *Explícitamente en pro de los ODS ninguna*
- *Por el momento no se han desarrollado ninguna actividad sobre esta cuestión.*
- *Colaboración y recogida de medicamentos en los puntos SIGRE de todas las Oficinas de Farmacia*
- *Pocas*

Como se puede observar y teniendo en cuenta las respuestas de los agentes intervinientes en calidad de Colegios profesionales, si participaron en la difusión pero no se están tomando medidas concretas en pro del Derecho a la Salud, no se están realizando actividades relacionadas con la material salvo la recogida de medicamentos en las farmacias, pero que este hecho no es un efecto del proyecto sino que ya vienen realizándolo hace tiempo.

En cuanto a sus conocimientos al respecto del Derecho a la Salud, el valor promedio de los colegios oficiales participantes es de un 6,6 (sobre 10).

Y en lo relativo a su interés en seguir formándose y profundizando –en calidad de profesional socio-sanitario- en temáticas relacionadas con el derecho a la salud, el valor promedio es de 7,8.

Y por último, respecto a si conocen el Blog de la Campaña “Redes Sanitarias Solidarias”, el 75% sí lo conocen y el 25% restante no.



Los colegios profesionales muestran una valoración media de sus conocimientos al respecto del Derecho a la Salud y a pesar de haber participado activamente en la difusión de la campaña, no se ha alcanzado ningún efecto positivo relacionado con el derecho a la salud más allá de la propia difusión.

Desde el punto de vista de la **PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO**, todas las actividades fueron encaminadas a conseguir los resultados del proyecto.

Se han generado y dinamizado las redes de coordinación trabajo de entidades sociales y socio-sanitarias de diversa índole para la promoción de la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo, se han formado las RSS de Valencia y Alicante y se ha ampliado la de Castellón. Se han realizado más reuniones de las inicialmente previstas, tanto para formar las redes como para, posteriormente, dinamizarlas y organizar las actividades entre todas.

Se ha concienciado y sensibilizado a la ciudadanía valenciana con respecto a las principales problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud, al tercero de los ODS, así como posibles alternativas o soluciones para mejorarlas. Se ha realizado la mostra de Cine Salut, Drets Acció que tuvo como finalidad la concienciación de la ciudadanía valenciana en materia de Salud global y los determinantes sociales de la Salud. Tras la visualización de las películas, se realizó una ponencia con expertos y expertas en la materia en la que el público asistente participó de manera activa. Los temas a tratar fueron.

- **“Temps d’Écoute”** refleja la lucha de las mujeres congoleñas por el derecho a la salud en la República Democrática del Congo
- **“Footprint”** ofrece una ventana única en los efectos del crecimiento de la población y la desigualdad de consumo en el mundo en que vivimos
- **“The waiting room”** retrata a los trabajadores de un hospital público estadounidense en su lucha por cuidar de una comunidad en la que la mayor parte de sus pacientes no tienen seguro médico.

También se difundieron los materiales elaborados en el marco del proyecto.

Se ha difundido entre la sociedad valenciana la campaña “Salut, Drets, Acció” e informada sobre la importancia de los ODS en relación con la salud global, esta campaña se realizó mediante la difusión por las Webs de las entidades promotoras y redes sociales.

Entre las actividades que más valor han añadido han aportado al proyecto ha sido la creación y fortalecimiento de la Redes Sanitarias Solidarias de Castellón, Valencia y Alicante.

Las actividades realizadas son suficientes para alcanzar los resultados de la MML, como se ha indicado con anterioridad, este proyecto forma parte de la primera etapa de una iniciativa que espera lograr los resultados propuestos a largo plazo. Por lo tanto, para esta primera fase, lo fundamental era la creación de las redes y llevar a cabo las primeras actividades para empezar a caminar todas juntas.

Las actividades han contribuido al logro de los resultados y estos al logro del Objetivo de Sensibilizar, concienciar y promover la reflexión y actitud crítica de la ciudadanía valenciana sobre la importancia del cumplimiento del tercer ODS: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; la influencia de las políticas públicas y la problemática que limita el derecho a la salud en todo el mundo.

La persona responsable del proyecto considera que no añadiría más actividades, sobre todo teniendo en cuenta el presupuesto disponible según la convocatoria.

Entre los factores que han contribuido al cumplimiento de los objetivos ha sido esencial el trabajo realizado con las entidades que forman parte de las Redes Sanitarias Solidarias de las 3 provincias y el trabajo conjunto realizado. Así además, señalar el alto grado de coordinación entre las entidades promotoras del proyecto.

Entre los logros no previstos, según apunta la persona responsable del proyecto, en la formulación del mismo no estaban previstas la realización de las jornadas de Castellón y Alicante. Estas actividades han permitido fortalecer y potencia la dinamización de las mismas. Otra actividad realizada no prevista ha sido el concurso de fotografía de la RSS de Castellón.

Entre los factores externos encontrados que han influido negativamente en el proyecto fue que durante la ejecución de la Mostra de Cine Salut, Drets, Acció, en Valencia se organizaron otras muestras de cine de otras entidades, lo que dificultó la asistencia de público.

También el retraso de la creación de la RSS de Valencia, ya que impidió el reparto de entradas para la Mostra durante el acto de creación entre las entidades, tal y como estaba previsto

Factores externos positivos encontrados ha sido la elevada participación e implicación de algunas entidades e instituciones que han formado parte de las redes, especialmente los ayuntamientos y las universidades.

No se han encontrado riesgos que hayan puesto en peligro la ejecución del proyecto. Y como posibilitantes de éxito, por lo general, ha sido la gran aceptación e interés de las entidades en la participación y creación de las redes.

En términos de eficacia y **SEGÚN INFORME FINAL DE JUSTIFICACIÓN**, el proyecto ha contado con un sistema de planificación seguimiento y evaluación, destinado a garantizar el logro de objetivos propuestos y la obtención de resultados e indicadores. Para ello se han utilizado diversos métodos de recopilación de información. Mediante el acompañamiento por parte del personal técnico a los y las beneficiarias del proyecto en reuniones presenciales, comunicación telefónica y vía email en las que se ha conocido el grado de satisfacción de los y las beneficiarios así como posibles mejoras durante la ejecución del proyecto. De manera simultánea y transversal a toda la ejecución del proyecto, se ha realizado un seguimiento a través de las Redes sociales de las entidades promotoras y de la propia campaña “Salut, DretsAcció” en la que se ha conocido y valorado el grado de satisfacción de las distintas actividades realizadas a lo largo del proyecto. El proyecto cuenta con una LdB y con el presente informe de evaluación final externa. La GVA aprueba la continuación de una fase siguiente mediante convocatoria pública de subvenciones del año 2017 por concurrencia competitiva.

Entre las actividades ejecutadas no previstas están las Jornadas anuales que realizan las Redes Sanitarias Solidarias de Castellón (III Edición). Estas jornadas tienen siempre lugar durante el mes de abril y, dado que había que pedir una modificación de presupuesto así como una ampliación de plazo para poder llevarla a cabo, pensaron interesante que fuera para poder realizar estas jornadas. La Red Sanitaria Solidaria de Castellón es la que más recorrido lleva, por lo que consolidar su trayectoria y su trabajo ayuda a que las demás redes provinciales puedan verse reflejadas en ella. Estas jornadas, centradas en el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se realizaron el 14 de abril en el Centro Menador de Castellón de la Plana, y acogieron a 80 personas. Para ver una crónica más extensa:

<https://redsanitariasolidariacastellon.wordpress.com/2018/04/24/exito-de-participacion-de-la-iii-jornada-de-la-red-sanitaria-solidaria-de-castellon/>

Además de las jornadas, se realizó una exposición fotográfica sobre las “Realidades y Retos del derecho a la salud”, en la que participaron las organizaciones pertenecientes a la Red Sanitaria Solidaria de Castellón. De la exposición se

*eligieron de forma participativa dos fotografías, cuyo premio se otorgó durante la clausura de las jornadas. Se puede ver el resultado de la exposición en el siguiente enlace.*¹

<https://redsanitariasolidariacastellon.wordpress.com/i-concurso-de-fotografia/exposicion-realidades-y-retos-del-derecho-a-la-salud/>

Con la ejecución del proyecto se han alcanzado los resultados inicialmente previstos en el mismo. Las actividades son efectivas considerando la percepción de las personas destinatarias tienen de los resultados. La población beneficiaria no ha encontrado dificultades para acceder a las actividades desarrolladas. El presente proyecto ha sido valorado por todas las partes implicadas de manera positiva, la realización de las actividades programadas han llevado a la consecución tanto de los resultados previstos como de los objetivos. Tanto la parte técnica como económica ha sido adecuada tanto en eficacia como en eficiencia

EFICIENCIA.

Aprovechamiento de los recursos con respecto a las actividades realizadas y el nivel de cumplimiento de los objetivos alcanzados, considerando la relación existente entre el tiempo invertido, el trabajo desarrollado, la inversión realizada y los resultados logrados.

Según entrevista mantenida con la **PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO**, el presupuesto fue ajustado a la realidad del mismo, prueba de ello es que fue el tercer mejor valorado por parte de la consultora que llevó a cabo la valoración de los mismos.

Los recursos empleados son adecuados para las actividades realizadas, todo ello pese a que se debió reajustar alguna partida debido a que algunos espacios para la realización de actividades fueron cedidos por parte de instituciones públicas.

Tal vez sería importante remarcar que finalmente hizo falta una mayor implicación por parte de los recursos humanos técnicos de las entidades que forman parte del consorcio, ya que con los fondos presupuestados no fue suficiente. No obstante, la carga económica que esto supone para el proyecto fue asumido por parte de las

¹ Fuente de información: informe final de justificación técnico.

entidades. Hay que tener en cuenta que en proyectos de este tipo hay una sobrecarga de trabajo adicional debida a las labores de coordinación, toma de decisiones, acuerdos, etc. entre las 4 entidades que forman parte de la agrupación.

En cuanto a la posibilidad de incrementar alguna partida presupuestaria, según la persona responsable del proyecto, al ser un proyecto a nivel comunitario en las tres provincias, requiere una elevada coordinación, como se decía en el punto anterior, entre las entidades promotoras y las entidades que forman parte de la RSS, por lo que considera que debería incrementarse la partida para personal.

También deberían incrementarse los porcentajes destinados a línea de base, evaluación final y auditoría, ya que esto ha propiciado problemas a la hora de encontrar empresas que realicen estos trabajos teniendo en cuenta la limitación presupuestaria según las bases de la convocatoria.

En cuanto a las partidas iniciales según planilla presupuesto disponible para la convocatoria, en principio, las partidas contempladas son suficientes. No hubo dificultades respecto a la gestión del presupuesto.

Para la ejecución según los presupuestos establecidos, se pidió a la GVA una reformulación económica debido a que la cesión de espacios para la Mostra de Cine por parte de las Administraciones Públicas permitieron que se contase con más fondos que finalmente y tras la reformulación aprobada por el financiador, se destinaron a material y difusión de las actividades.

Al respecto del cronograma, fue necesaria una ampliación de dos meses ya que existieron retrasos en el acto de creación de la RSS de Valencia debido a los protocolos y procedimientos internos para adherirse. Es normal que surjan imprevistos de estas características, ya que se trata de un proyecto que incluye a más de 30 entidades de la Comunidad Valenciana, y se hacen grandes esfuerzos para facilitar la participación e implicación de todas ellas. A parte de eso, hubo un cambio en la concejalía del Ayuntamiento de Valencia encargada de estos temas, por lo que hubo que iniciar prácticamente todo lo referente al acto de creación de la campaña desde el principio. Al margen de estas dos circunstancias que propiciaron una ampliación de plazo de dos meses, sí se cumplieron con los tiempos previstos.

El proyecto tiene un coste total de 45.111,93 €, de los cuales, el 66,50 % se corresponde con la aportación de la Gva, el 6,64% son aportaciones de otros organismos públicos (Ayuntamiento de Alicante) y un 26,54% son aportaciones propias de la agrupación.

En cuanto al presupuesto financiado por la GVA y el ejecutado, casi al final del proyecto se solicita una modificación presupuestaria sustancial debida a una modificación justificada en la partida A4 Arrendamiento y transporte de equipos, se contaba con el alquiler de espacios para la realización de la Muestra de cine en las tres capitales de provincia. Finalmente, los Ayuntamientos de Castellón y Alicante cedieron gratuitamente los espacios para la realización de la Mostra de Cine "Salut, Drets, Acció" en ambos municipios. En Valencia no se contó con un espacio gratuito, por lo que se realizó en los cines Albatexas con un coste inferior al inicialmente presupuestado.

Las partidas ejecutadas, finalmente, se ajustan a las partidas financiadas, tal y como se puede ver en la tabla siguiente:

CONCEPTOS	Subvención recibida	Gasto ejecutado
A. COSTOS DIRECTES / COSTES DIRECTOS		
A.1 Línea de base	1.500,00	1.500,00
A.2 Evaluación externa	800	800,00
A.3 Auditoría Externa	800	800,00
A.4 Arrendamientos	550	550,00
A.5 Materiales y suministros	1.956,33	1.956,33
A.6 Gastos de publicidad	3.158,10	3.158,10
A.7 Gastos de personal	11.972,32	11.972,32
A.8 Otros servicios técnicos y profesionales	4.675,69	4.675,69
A.9 Viajes, alojamientos y dietas	2.187,56	2.187,56
TOTAL COSTES DIRECTOS (A)	27.600,00	27.600,00
B. COSTES INDIRECTOS		
B.1 Costes indirectos	2.400,00	2.400,00
TOTAL COSTES INDIRECTOS (B)	2.400,00	2.400,00
TOTAL GENERAL COSTES (A+B)	30.000,00	30.000,00

IMPACTO.

Efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos o indirectos.

Las cuatro entidades del consorcio de las **ONGD'S RSS PROMOTORAS** manifiestan que el número de personas asistentes a la Mostra fue "menor a lo esperado".

A la pregunta ¿Qué consideras que le aporta la RSS a la Administración a la que representas?, ambas **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** responden "Opción 1", que para cada una de ellas sería lo dicho en respuesta anterior:

- Facilitar el trabajo de las ONGD's del sector salud en el municipio.
- Compromiso y colaboración.

Por lo que se refiere al impacto que pueda tener la difusión de actividades de la Red Socio-sanitaria por parte de las Administraciones públicas locales a la hora de que se incremente el número de personas asistentes a actividades como la Muestra de Cine, el valor promedio es de un 5 (sobre 10).

En cuanto a la importancia que tiene el efecto multiplicador con el que cuentan tanto Ayuntamientos como Diputaciones a la hora de la comunicación y difusión de actividades, el valor promedio es de 6,5.

A la pregunta, ¿Qué le aporta a la **UNIVERSIDAD** pertenecer a la RSS?, las respuestas son:

- *Conocer qué hacen otros en cooperación en el área de salud.*
- *Sinergias, intercambio de experiencias, estar al día.*
- *Una base sólida de respeto para los alumnos.*
- *Un canal de comunicación y posible colaboración con otras entidades.*
- *Apoyar al sector de la salud global, concienciar a nuestra comunidad universitaria, crear sinergias con otros actores, posibles proyectos conjuntos, etc.*

Y por último, a la pregunta "¿Qué le aporta la RSS al **COLEGIO OFICIAL** al que representas?", las respuestas son:

- *Sinergias con otros colegios profesionales y la administración.*
- *Conocimiento de los profesionales quebranto del derecho a la salud de las personas.*
- *Charlas sobre temas mundiales importantes para las personas que no escucharían en otro sitio.*
- *Contacto con entidades quite se dedican a la Cooperación y la defensa de los derechos humanos, y poder acercarlo a los colegiados.*
- *Visibilidad al ente profesional y espacio de compartir experiencias y reflexiones.*
- *Interés por temas que sean de tratar con carácter de urgencia.*
- *Participación en un proyecto solidario y Sensibilización.*

En términos de impacto, y según **RESPONSABLE DEL PROYECTO**, el proyecto ha sensibilizado a la ciudadanía valenciana en materia de ODS, derecho a la salud y estado de la salud global.

El cambio más significativo a través de las actividades planteadas no es inmediato ni tan siquiera a corto plazo, sino más bien lo que se pretende lograr a largo plazo es un cambio de visión por parte de entidades socio sanitarias que trabajan en el ámbito socio- sanitario con respecto a la forma de trabajar y entender la cooperación al desarrollo, y la importancia de su implicación a la hora de lograr los objetivos propuestos por la Agenda 2030.

A través de las actividades de las RSS se ha empezado a construir espacios de encuentro, reflexión y debate que permitan a las personas que forman parte de las entidades de las RSS alcanzar este cambio de visión y forma de trabajar. También pretendemos unir esfuerzos en pos de un mismo objetivo, como es la lucha por el derecho a la salud de todas las personas, y la creación de las redes nos permite esto.

Los factores externos que han influido sobre el impacto global ha sido la importancia que se le da por parte de las administraciones públicas Valencianas a los ODS en la actualidad, ha llevado a que el impacto sea mayor, ya que son conocidos por parte

de las entidades, y se ha solicitado su implicación en la consecución de los relativos a sus competencias

En general, se ha alcanzado el número previsto de población beneficiaria directa, aunque sí es cierto que hubo una asistencia a la Mostra de Cine menor a la esperada por la coincidencia con otros festivales de cine organizados por otras entidades sociales en la ciudad de Valencia además del cambio habido en la sustitución de la persona por parte de la Concejalía del ayuntamiento de Valencia.

En cuanto a las dificultades encontradas, especialmente una y referida a la demora en la creación de la RSS de Valencia y las implicaciones que tuvo sobre la asistencia a la Mostra.

El mayor impacto alcanzado, según la personas responsable del proyecto ha sido el trabajo en red por parte de las entidades, la concienciación de la necesidad de tener una visión conjunta de la salud global y el trabajo común para realizar acciones que encaminen a la consecución de objetivos comunes. Tal y como se explicaba antes, empezar a conocer visiones mas modernas y efectivas de cómo entender y trabajar en cooperación internacional y en la defensa del derecho a la salud a nivel local y global.

A la pregunta de cómo crees que ha influido este proyecto entre las diversas asociaciones de la CV para resaltar la importancia de los ODS en relación con la Salud Global, *apunta a que la creación de las RSS visibiliza el trabajo conjunto ente colegios oficiales, Universidades administraciones públicas y ONGD y propicia y visibiliza un espacio en el que los ODS relacionados con la salud global se difunden, así como las acciones realizadas para contribuir a su logro. Esto potencia que las asociaciones de la C. Valenciana visibilicen el trabajo en red como la mejor alternativa para aumentar la eficiencia y eficacia para contribuir a su difusión entre la sociedad civil, resaltando así su importancia.*

Para la persona responsable del proyecto, su participación en el mismo ha mejorado sus capacidades y conocimientos con respecto a las líneas de actuación del mismo, según comenta, ha sido necesario informarse, documentarse, formarse sobre los temas de los que trata el proyecto, sobre las formas más efectivas de dinamizar espacios de encuentro entre diferentes entidades, etc. Además del aprendizaje que supone participar en las diferentes actividades organizadas y escuchar a las personas en calidad de ponentes que han participado.

El mayor impacto generado en las entidades promotoras ha sido el aumento del conocimiento de las mismas entidades así como los beneficios y aprendizajes obtenidos del trabajo en red con el resto de entidades promotoras del proyecto.

Según informe final de justificación, y en términos de impacto, se produjeron modificaciones en los indicadores de la situación inicial que dieron origen al proyecto, las modificaciones de estos indicadores son atribuibles solo a las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. No se han producido impactos negativos sobre la población beneficiaria. Las actividades realizadas con la ejecución del proyecto han contemplado reducir su huella ecológica. En la medida de lo posible el proyecto ha contado con medidas para reducir el impacto ecológico negativo, así se ha utilizado para la difusión de las actividades las redes sociales y páginas webs tanto de las entidades promotoras como las específicas creadas para la campaña. Por otra parte se ha utilizado el email como método de comunicación con las entidades participantes reduciendo así la cantidad de papel utilizada durante la ejecución del proyecto.

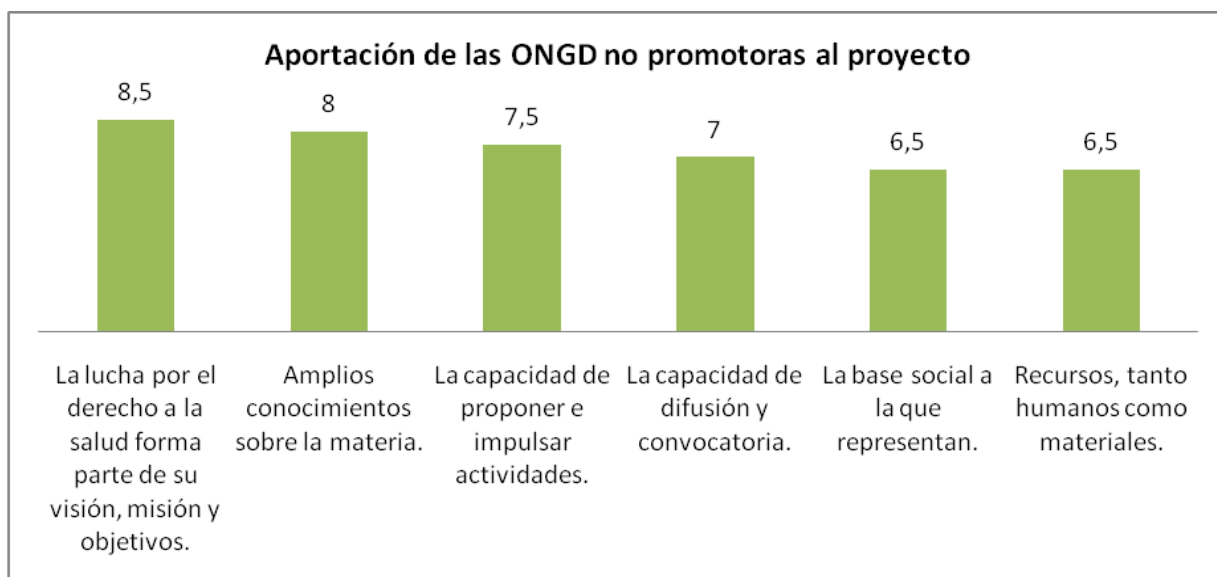
El impacto del proyecto ha sido positivo, las actividades previstas durante el proyecto han llevado a las entidades pertenecientes a las RSS a valorar positivamente la presentación de nuevas fases del proyecto para seguir trabajando de manera conjunta.

VIABILIDAD/SOSTENIBILIDAD.

Capacidad de continuidad de los efectos positivos generados por la intervención una vez finalizado el proyecto.

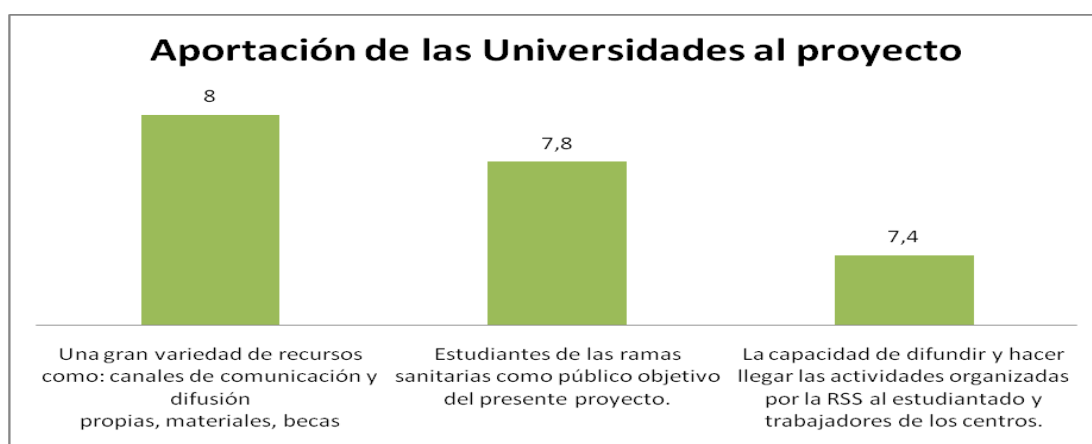
En cuanto a valorar la aportación de las **ONGDS RSS NO PROMOTORAS** para el éxito de iniciativas como ésta:

- La lucha por el derecho a la salud forma parte de su visión, misión y objetivos, el valor promedio es de 8,5 sobre 10.
- Amplios conocimientos sobre la materia, es de un 8.
- La capacidad de proponer e impulsar actividades, es de 7,5.
- La capacidad de difusión y convocatoria, es de un 7.
- La base social a la que representan, es de 6,5.
- Recursos, tanto humanos como materiales, es de 6,5.



Y los valores promedios de los siguientes ítems que aportan las **UNIVERSIDADES** para el éxito de iniciativas como ésta:

- Estudiantes de las ramas sanitarias como público objetivo del presente proyecto, un 7,8 (sobre 10)
- La capacidad de difundir y hacer llegar las actividades organizadas por la RSS al estudiantado y trabajadores de los centros, un 7,4.
- Una gran variedad de recursos como: canales de comunicación y difusión propias, materiales, becas,..., un 8.



En términos de sostenibilidad, y mediante entrevista personal estructurada, la persona responsable del proyecto opina que los objetivos planteados y el nivel de

cumplimiento alcanzado favorecen la sostenibilidad de los mismos más allá del proyecto, y a medida que las entidades que forman parte de las redes conocen, valoran, se implican en el proyecto y buscan formas de mantener las actividades que se están realizando.

Las actividades realizadas promueven cambios en la sociedad valenciana con respecto a la importancia del cumplimiento del tercer ODS relativo al derecho a la salud más allá del plazo de ejecución del proyecto, ya que dan a conocer la Agenda 2030 y en especial el ODS 3, y la importancia de trabajar de forma efectiva para contribuir a su cumplimiento. Además, al abordar la defensa del derecho a la salud desde el enfoque de derechos, se logra una mayor implicación y sensación de responsabilidad en su defensa por parte de la ciudadanía y las diferentes entidades que forman parte de la red.

Las actividades realizadas han contribuido al fortalecimiento de la población beneficiaria a la hora de replicar acciones similares como agentes multiplicadores de cambio, teniendo en cuenta que la población beneficiaria directa son a parte de las personas que asisten a la Mostra, las entidades que forman parte de las redes, y directamente a las personas que forman parte de dichas entidades, sí que han actuado como agentes multiplicadores al difundir todas ellas las actividades organizadas por las redes. Además, una de las principales potencialidades que tiene el proyecto es que las entidades sienten como suyas las actividades organizadas (y no como actividades de las entidades que forman parte del consorcio), por lo que se empoderan y fortalecen su capacidad de actuar como agentes de cambio, que es el objetivo que se persigue con la creación de las RSS.

En cuanto a las posibilidades de continuidad del trabajo en red, las entidades promotoras están predispuestas a seguir en la ejecución de este tipo de proyectos ya que se encuentra dentro de la estrategia de todas ellas. Se ha presentado una segunda fase que ha sido aprobada por la Generalitat. Se espera que se trate de una campaña a largo plazo, para poder lograr los objetivos de cambio deseados

Entre los factores que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto están:

- La implicación de las entidades que la promueven.
- El interés de las entidades que forman parte de las RSS.
- Las excelentes consideraciones que nos han trasladado numerosas entidades que forman parte de las RSS.
- La implicación de los ayuntamientos.

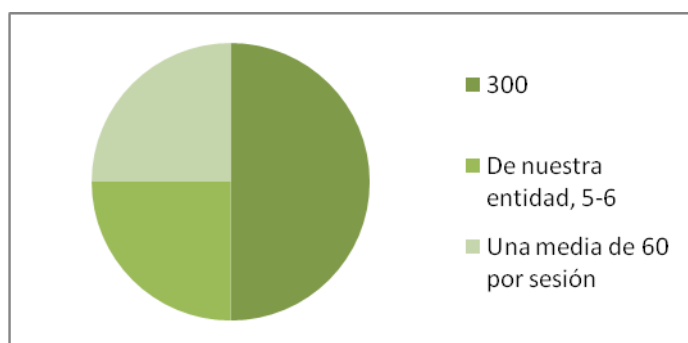
En cuanto a la sostenibilidad del proyecto y según **INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN**, la valoración global de la viabilidad del proyecto es positiva, la participación en las distintas RSS de las provincias va asociada al pago de una cuota económica. Esta cuota tiene como objetivo cubrir los gastos de las actividades que desde las distintas RSS se realicen y no estén incluidas en un proyecto financiado. Destacar que se ha presentado una segunda fase del proyecto, la cual ha sido aprobada por parte de la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2017

PARTICIPACIÓN.

En cuanto a las **ONGD'S RSS PROMOTORAS**, el valor promedio de la participación de las entidades y organismos pertenecientes a la RSS es de 6,7 sobre 10.

Y por lo que se refiere al número de personas que participaron en la Muestra de Cine del año pasado, teniendo en cuenta que no se pasaron listados de firmas ni cuestionarios satisfacción, las respuestas según percepción de las personas que responden a la pregunta, son:

- *Unas 300 en total*
- *De nuestra entidad, 5-6*
- *Una media de 60 por sesión*



El 100% de las ONGD'S RSS Promotoras responden que no se pasó un cuestionario de satisfacción al finalizar las sesiones con el público asistente.

Una de las ONGD'S considera que *"podría haber participado más gente pero la que asistió se generó debate muy interesante"*.

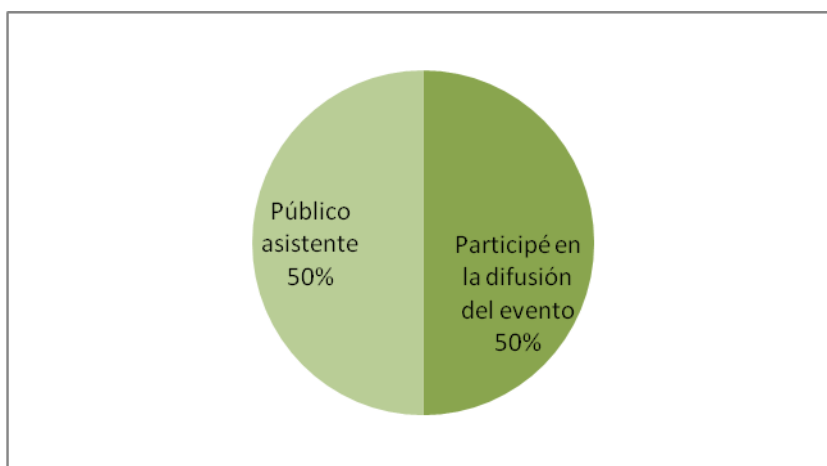
El valor promedio de su participación en:

- El diseño y organización de las jornadas que se realizaron es de un 8,5 sobre 10.
- La selección de los documentales de la Mostra de Cine es de un 8,2.

Y por lo que se refiere a las **ONGD'S RSS NO PROMOTORAS**, el valor promedio de la participación de las entidades y organismos pertenecientes a la RSS según las actividades realizadas es de un 6 sobre 10.

A la pregunta de "¿Cómo participó la entidad a la que representas en la Muestra de Cine del año 2017?":

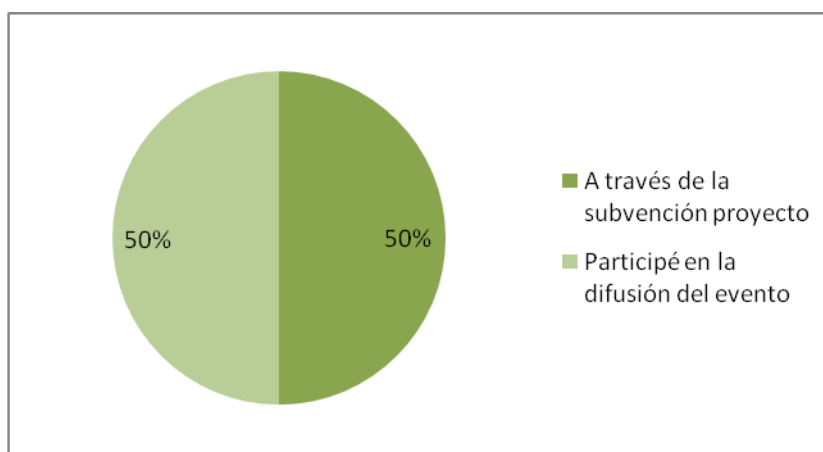
- Participé en la difusión del evento, el 50%
- Público asistente, el otro 50% restante



En cuanto a cómo participó la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** a la que representan en la Muestra de Cine del año 2017, las respuestas fueron:

- A través de la subvención proyecto, el 50%

- Participé en la difusión del evento, el otro 50%



Según entrevista mantenida con la personas responsable del proyecto en cuanto al criterio de Participación, el proyecto en sí se basa en la participación y creación de alianzas a través de la contrucción de tres redes provinciales que se coordinan entre ellas, además de contar con la participación de las cuatro entidades promotorras, por lo que las alianzas de coordinación se han realizado en todas las fases del mismo.

La base voluntaria de las entidades ha participado en la organización y logística de todas las actividades. Además, en el caso de la RSS de Castellón, es una voluntaria de medicusmundi quien se ha encargado de coordinarla.

Según informe final técnico de justificación, los canales de participación establecidos han sido eficaces. El grado de participación de las personas implicadas ha sido el esperado.

La participación de la población beneficiaria ha sido satisfactoria. El trabajo en red ha sido efectivo y ha tenido el resultado e impacto esperado. Por una parte la creación de la RSS de Alicante y Valencia en la que las distintas entidades han mostrado su voluntad de participar poniendo a disposición del proyecto los recursos necesarios.

Por otra parte, la organización de la Mostra de cine " Salut, drets, acció" se llevó a cabo medinte un proceso participativo en el que las RSS de Castellón y Alicante (que estaban formadas en el momento de la organización de la mostra) mediante un sistema de votación directa, se eligieron las películas y documentales que posteriormente se proyectaron en la Mostra de cine en las tres capitales de provincias. También destacar el trabajo conjunto realizado por las entidades de las RSS de Castellón y Alicante para la organización de las jornadas realizadas,

Los principales **aprendizajes obtenidos** por la ejecución del proyecto han sido principalmente a niveles formativos por parte del personal implicado en la ejecución del proyecto, a nivel de organización de; jornadas y Mostra de cine. Aprendizajes que permitan mejorar las próximas ediciones.

Como **propuesta de mejora**, y a título personal, la persona responsable del proyecto sugiere identificar actividades que permitan a las entidades actuar como agentes de cambio dentro de sus propios mecanismos de funcionamiento. Las actividades diseñadas en esta fase han estado dirigidas a las personas que forman parte de las entidades (estudiantes, profesores, colegiados, personal técnico, voluntario...), pero es importante realizar actividades que permitan a las propias entidades mejorar en su forma de trabajar en temas como la defensa del derecho a la salud, la equidad de género, la diversidad cultural...

Entre las **DEBILIDADES** encontradas durante la ejecución del proyecto, y que se han tenido en cuenta en la Fase II del mismo, según la persona responsable del proyecto, están:

- Los mensajes negativos que desde las ONGD y medios de comunicación, a menudo, han dado a la opinión pública sobre la salud en los países empobrecidos. Esta visión negativa y catastrófica puede haber provocado una visión excesivamente pesimista sin espacio para la esperanza de poder transformar la realidad de estos países.
- Escasos recursos económicos para destinar a campañas potentes de sensibilización al respecto.
- Dificultad a la hora de incentivar a la población a participar en actividades de sensibilización debido a la amplia oferta socio-cultural existente y a la poca disponibilidad de tiempo libre en que cuenta gran parte de la población.

AMENAZAS.

- Posibilidad de que las nuevas generaciones de ciudadanos de la Comunitat Valenciana crezcan sin haber recibido información sobre las causas de las desigualdades en el mundo y, por tanto su educación quede incompleta o no reciban refuerzos en sus valores solidarios.
- La situación de crisis económica a nivel nacional reduce la predisposición de la ciudadanía a pensar en los problemas de tipo global.

- Falta de financiación para realizar tareas de EpD. Esto genera inestabilidad y falta de continuidad de las acciones, incluso en las organizaciones que hemos estado realizando estas actividades en los últimos años.

FORTALEZAS.

- Trayectoria de todas las entidades en materia de sensibilización y EpD, estando este ámbito incorporado en todas ellas como área fundamental de trabajo.
- Red de entidades sociales y socio-sanitarias en cada una de las ciudades con las que las 4 ONGD colaboran habitualmente.
- La unión de 4 ONGD con trayectoria reconocida, de amplia y larga implantación en la Comunitat Valenciana, con el fin de aunar esfuerzos y reforzar el mensaje, así como la convocatoria de público objetivo.
- Capacidad de intervenir a nivel de toda la comunidad autónoma de manera coordinada y simultánea, puesto que en cada provincia existe una ONGD designada, con su plantilla de personal, tanto laboral como voluntariado.
- Formar parte de la CVONGD, hecho que añade al proyecto garantías en cuanto a la difusión y transparencia de nuestras actividades.
- Las organizaciones con extensión geográfica nacional (Medicuumundi y Farmaceuticos Mundi) cuentan con programas de sensibilización que ha funcionado en otras zonas geográficas, experiencias que pueden replicarse adaptándolas al contexto valenciano.

OPORTUNIDADES.

- El apoyo de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, para la difusión de los ODS y del trabajo que realizan las ONGD Valencianas.
- El apoyo de los respectivos ayuntamientos de las ciudades en las que se ubica cada una de las entidades promotoras, lo que permitirá a su vez, ampliar su incidencia a nivel local en materia de EpDCG y ODS.
- La distribución geográfica de las cuatro entidades, abarcando las tres capitales de provincia, permitirá que los mensajes de las campañas lleguen a ciudadanos y ciudadanas que normalmente quedan excluidos de la difusión

de este tipo de información que en muchas ocasiones se centraliza en la ciudad de Valencia.

- La experiencia aportada por Medicusmundi CV Castellón en la creación de la Red Sanitaria Solidaria como forma de ampliar el compromiso e interés de las entidades sanitarias en temas de salud global y cooperación al desarrollo.
- El efecto multiplicador de plataformas como la Red Sanitaria Solidaria de Castellón.
- Experiencia conjunta en la formación y dinamización de "Xaxes Sanitaries Solidaries: Multipliquem salut"



8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Pertinencia.

Las ONGD promotoras valoran en 8,7 la pertinencia de realizar nuevamente la Muestra de cine. Las No promotoras, dan una valoración de 7,5/10.

Tanto promotoras como no promotoras, valoran como pertinente el Encuentro de las entidades pertenecientes a la RSS.

Las universidades muestran también elevados niveles de pertinencia (7,8/10) en las formaciones relacionadas con el Derecho a la Salud al alumnado. Elevada pertinencia también el hecho de realizar la Mostra de Cine.

Los Colegios Profesionales consideran pertinente la RSS.

Elevados valores al respecto de las preguntas correspondientes al criterio de pertinencia, tanto para las entidades promotoras, no promotoras, universidades y colegios oficiales.

Elevada pertinencia la realización de una siguiente Muestra de Cine, un encuentro de entidades perteneciente a la Red Sanitaria Solidaria y muy pertinente la existencia de la RSS.

Eficacia.

Las ONGD promotoras valoran en 8/10 la importancia del trabajo en red de las diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.

Un 75% de las ONGD no promotoras, creen que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud y reconocen la importancia del trabajo en red entre ellas.

Muestran elevado interés en seguir formándose en el Derecho a la Salud. Y elevado interés en asistir a la Mostra de Cine. Todas están de acuerdo que la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud. Sin embargo,

consideran que por el momento, los mecanismos y acciones de coordinación seguimiento y evaluación con que cuenta la RSS son muy pocos.

Los medios utilizados para la realización de la difusión de la Mostra de Cine fueron las redes sociales.

Resulta curioso que las ONGD no promotoras, la mitad, desconozcan el Blog de la Campaña Redes Sanitarias Solidarias, a pesar de que pertenecen a la misma.

Las ONGS Promotoras manifiestan que el proyecto ha sido eficaz debido sobre todo por el hecho de visibilizar un problema como es el Derecho a la Salud, mediante películas y documentales.

Las Administraciones públicas consideran que el valor añadido que aporta esta campaña en comparación con otras, es el trabajo en Red, y que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud "por la simbología y empatía con las historias contadas y la proximidad a la realidad

La valoración más elevada al trabajo en red de las diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo es por parte de los Colegios Profesionales (9/10). Muy importante la participación de los Colegios Profesionales en cuanto a la difusión realizada entre las personas colegiadas.

Entre los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación con que cuentan en la actualidad dentro de la RSS, por lo general refieren a reuniones y correos electrónicos.

Todos los colegios oficiales informantes clave en la presente evaluación, creen que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud, el motivo fundamental es porque invitan a la reflexión.

Un 25% de los Colegios Profesionales, pese a formar parte de la RSS, todavía no conocen los ODS. Y en general, no han organizado campañas ni actividades dentro de los colegios al respecto de los ODS salvo la recogida de medicamentos en puntos SIGRE de las farmacias. Así mismo, se refleja en la valoración dada a los conocimientos sobre el Derecho a la Salud, en 6,6 puntos sobre 10, pero muestran elevado interés en seguir formándose y profundizando en temáticas relacionadas con

el Derecho a la Salud. El 75% conocen el Blog de la Campaña Redes Sanitarias Solidarias. Hay que recordar que las ONGD no promotoras, la mitad no conocían el Blog. Pese a ver participado activamente en la difusión de la campaña, no se han alcanzado ningún efecto positivo relacionado con el Derecho a la Salud, en los Colegios Profesionales, más allá de la propia difusión.

Según persona responsable del proyecto, se ha generado y dinamizado las redes de coordinación, de hecho, se han realizado más reuniones de las inicialmente previstas.

Entre las actividades que más valor han añadido han aportado al proyecto ha sido la creación y fortalecimiento de la Redes Sanitarias Solidarias de Castellón, Valencia y Alicante. Señalar el elevado grado de coordinación entre las entidades promotoras del proyecto.

Afluencia de público en Valencia menor a la esperada por, la coincidencia de la organización de la Mostra de Cine con otras muestras de cine de otras entidades, dificultó la asistencia de público, el retraso en la creación de la RSS de Valencia dificultó el reparto de entradas.

Las actividades que más valor han añadido han aportado al proyecto ha sido la creación y fortalecimiento de la Redes Sanitarias Solidarias de Castellón, Valencia y Alicante. Destacar el elevado grado de coordinación entre las entidades promotoras del proyecto.

Factores externos positivos encontrados ha sido la elevada participación e implicación de algunas entidades e instituciones que han formado parte de las redes, especialmente los ayuntamientos y las universidades.

Eficiencia.

Los recursos empleados son adecuados para las actividades realizadas, todo ello pese a que se debió reajustar alguna partida debido a que algunos espacios para la realización de actividades fueron cedidos por parte de instituciones públicas

Hay que tener en cuenta que en proyectos de este tipo hay una sobrecarga de trabajo adicional debida a las labores de coordinación, toma de decisiones, acuerdos, etc. entre las 4 entidades que forman parte de la agrupación.

El proyecto se ejecuta como estaba previsto salvo una reformulación por una cesión de espacios gratuitos, reformulación comunicada y aprobada por la GVA en plazo y forma.

Según la persona responsable del proyecto, ante la posibilidad de incrementar o reducir alguna partida presupuestaria, refiere a incrementar las partidas correspondientes a:

- Personal,
- Línea de Base,
- Auditoría y
- Evaluación,

pues al ser montos tan bajos ha costado encontrar profesionales que pudieran llevar a cabo este trabajo.

En cuanto al cronograma, este se amplió en dos meses el periodo de ejecución, ampliación motivada, justificada y aprobada por la GVA.

Impacto.

Entre las ONGD promotoras, el número de personas asistentes a la Mostra de Cine fue menor al esperado.

En cuanto a las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta que no participan como población beneficiaria directa, sino más bien, como difusoras de la campaña, además añaden que facilitan el trabajo de las ONGD del sector de la Salud en el municipio, compromiso y colaboración.

A las Universidades, el hecho de pertenecer a la RSS, les aporta sinergias e intercambio de experiencias, posibles colaboraciones futuras con las ONGD de la RSS, en general, apoyo al sector de la Salud Global.

En cuanto a los Colegios Profesionales, el hecho de pertenecer a la RSS, les aporta sinergias con otros Colegios Profesionales, ampliación conocimientos del Derecho a la Salud, contacto con ONGD que se dedican a la cooperación y defensa de los DDHH y poder acercarlos a las personas colegiadas.

Los colegios profesionales, a pesar de manifestar tener conocimientos medios al respecto del Derecho a la Salud, y elevado interés en la materia, finalizada la Muestra no han percibido ningún impacto en términos de acciones ni actividades concretas llevadas a cabo internamente en los Colegios Profesionales.

En cuanto a la aportación del proyecto tanto a las Universidades como a los Colegios profesionales, ambos agentes, en general manifiestan una mayor sensibilización, incremento de conocimientos, valoran muy positivamente el hecho de trabajar en red, pero ninguno refiere a impactos en términos de acciones, cambios de conducta o efectos alcanzados por el proyecto. Tal vez de esta conclusión salga una recomendación vía el fortalecimiento del trabajo conjunto, una mayor implicación no solo en cuanto a la difusión sino en cuanto a participación y asistencia y sobre todo, un mayor compromiso que se transforme en acciones y actividades aunque puntuales, pero concretas y que manifiesten impactos en términos de cambios de conductas.

La persona responsable del proyecto manifiesta que el cambio más significativo a través de las actividades realizadas se verá en el medio largo plazo pues lo que se pretende con el proyecto es un cambio de visión con respecto a la forma de trabajar y entender la CID, los ODS y la Agenda 2030.

Un factor externo que ha contribuido a un mayor impacto del proyecto ha sido el hecho de la importancia que se está dando de parte de las administraciones al logro de los ODS.

Asistencia a la Mostra de Cine menor a la esperada por la coincidencia con otros festivales de cine.

El mayor impacto alcanzado, en general, según la personas responsable del proyecto, ha sido el trabajo en red por parte de las entidades, la concienciación de la necesidad de tener una visión conjunta de la salud global y el trabajo común para realizar acciones que encaminen a la consecución de objetivos comunes.

El mayor impacto entre las ONGD promotoras ha sido el incremento de conocimientos así como los aprendizajes obtenidos mediante el trabajo en red con el resto de entidades.

Viabilidad.

La contribución de las ONGD No promotoras al proyecto es fundamentalmente la lucha por una causa común, el Derecho a la salud, seguido de los conocimientos sobre la materia, no tanto en cuanto a base social que las representan, recursos humanos y materiales.

La contribución de la Universidad a la viabilidad del proyecto viene dada por la gran variedad de recursos que dispone (canales de comunicación y difusión propios, materiales, becas, etc.), estudiantes de las ramas sanitarias como publico objetivo

del presente proyecto y la capacidad de difusión de las actividades realizadas por la RSS al alumnado.

Las actividades realizadas promueven cambios en la sociedad valenciana con respecto a la importancia del cumplimiento del tercer ODS relativo al derecho a la salud más allá del plazo de ejecución del proyecto, ya que dan a conocer la Agenda 2030 y en especial el ODS 3, y la importancia de trabajar de forma efectiva para contribuir a su cumplimiento. Además, al abordar la defensa del derecho a la salud desde el enfoque de derechos, se logra una mayor implicación y sensación de responsabilidad en su defensa por parte de la ciudadanía y las diferentes entidades que forman parte de la red.

Las entidades sienten como suyas las actividades organizadas (y no como actividades de las entidades que forman parte del consorcio), por lo que se empoderan y fortalecen su capacidad de actuar como agentes de cambio, que es el objetivo que se persigue con la creación de las RSS.

Los principales factores que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto son: la implicación de las entidades que la promueven, el interés de las entidades que forman parte de la RSS, la participación de las administraciones públicas.

Participación.

Las ONGD Promotoras hacen una valoración media sobre la participación de entidades y organismos perteneciente a la RSS y su función de difusión. Consideran que podría haber participado más gente en la Mostra de Cine, a raíz de la difusión realizada.

Las ONGD promotoras valoran elevada su participación en el proyecto, tanto en el diseño y organización de las jornadas como en la selección de los documentales.

Las ONGD no promotoras manifiestan valores medios de participación en el proyecto, pero elevado en cuanto a difusión y asistencia a la Mostra de Cine. Ellas mismas valoran su aportación al proyecto en cuanto a conocimientos y experiencia y no tanto en cuanto a base social.

Las Administraciones Públicas participan mediante la aportación económica al proyecto en modo de subvención y en cuanto a la difusión de la Mostra de Cine.

En cuanto a la participación del público asistente a la Mostra de Cine, y a modo de resumen, es baja teniendo en cuenta la difusión realizada del evento.

Las administraciones públicas valoran positivamente su participación como difusoras de las campañas y actividades pero no como garantes de una mayor participación del público asistente a la Muestra.

La entidad promotora líder del consorcio muestra ligera inquietud (según informe final técnico) en torno a un indicador, en concreto el referido a la asistencia a la mostra de un porcentaje del aforo pero la referencia no debería haber sido el % sobre el aforo pues dependiendo de la capacidad del lugar había cabida para mucha más gente y el indicador no se podía alcanzar tal y cual estaba formulado, es decir, no es lo mismo un 65% sobre un aforo de 40 personas que un 65% sobre un aforo de 500 personas. Esta preocupación en realidad no hubiese sido tal si se hubiese formulado el indicador en términos cuantitativos de personas asistentes. No obstante, independientemente del indicador y del aforo, consideran que la asistencia del público a la Mostra ha sido menor al esperado.

Elevada participación en el proyecto destacada por todos los agentes que participan (ONGD, Administraciones, Colegios profesionales y Universidad). Los canales de comunicación han sido eficaces y el grado de participación de los agentes implicados ha sido el esperado.

En resumen y en cuanto al criterio de participación, elevada participación como decíamos anteriormente de los agentes implicados, no tango en cuanto a personas asistentes a la "Mostra de Cine Salut, Drets, Acció".



9. RECOMENDACIONES.

Dotar a la red RSS de mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de sus acciones, pues como apuntan la mayoría de los informantes clave, todavía no están definidos estos mecanismos. En términos de eficacia las entidades de la RSS no promotoras, manifiestan la necesidad de que habilite mecanismos y herramientas para dar seguimiento a este tipo de acciones.

Profundizar en el trabajo de formación y sensibilización en los Colegios Profesionales al respecto del Derecho a la Salud pues manifiestan elevado interés en la materia y pocos conocimientos al respecto.

Realizar un análisis interno de los motivos por los cuales a la Muestra de Cine no asistió la gente que se esperaba a pesar de contar con diferentes y potentes canales de difusión (mailings Colegios Profesionales, Universidades, Administraciones Públicas, etc.) en cuanto a público potencial destinatario de la campaña, al margen de las dos circunstancias señaladas.

Identificar a las personas asistentes a la Mostra de Cine como población beneficiaria directa, cuantificar en base a experiencias anteriores, aforo de la sala, etc. Y desglosar por género. Incluso considerar la opción de incluir un resultado que contemple los efectos e impacto de las películas entre las personas asistentes.

En la Mostra de Cine, pasar listados de firmas antes del inicio de las sesiones para tener constancia del total de la población asistente a las películas, aprovechando el cuestionario, preguntar la edad y el género, esta información servirá para la recomendación anterior.

Finalizadas las sesiones invitar a las personas asistentes a rellenar un cuestionario breve de 5 ó 6 preguntas relacionadas con cada uno de los criterios de evaluación, sobre todo, preguntas referidas a la eficacia y el impacto del proyecto, pues sin esta información, la evaluación queda un poco sesgada pues no se cuenta con la opinión de este perfil de población.

A raíz de la recomendación anterior, y dada la importancia dada por parte de la mayoría de los agentes que participan en el proyecto en cuanto a la tarea de difusión de la Muestra de cine, sería conveniente añadir entre las preguntas post test al finalizar la muestra, la pregunta relativa a ¿Cómo supiste de la existencia de la Muestra?, ¿Cómo sabían de su existencia?, ¿Por qué canal les llegó la

información?. Estas preguntas verificarían la eficacia de la difusión realizada, incluso, la procedencia de la difusión.

Dadas las manifestaciones realizadas por las ONGD no promotoras que pertenecen a la RSS, sería conveniente estudiar la posibilidad de crear sinergias para determinadas actividades concretas donde ellas tengan un mayor protagonismo y no solo su función quede relegada a la difusión de la Muestra de Cine, que además, según valoran entre otros aspectos, es lo que menos pueden aportar pues son entidades con poca base social y pocos recursos humanos y técnicos.

Realizar un análisis crítico sobre lo acontecido en el proyecto, pues no es proporcional la difusión realizada por todos los agentes (universidades, Colegios profesionales, Administraciones, etc.) con la relativa baja participación del público asistente a la Mostra de Cine.

En términos técnicos, relativos a la formulación del proyecto, habría que reconsiderar la formulación de los resultados, teniendo en cuenta los agentes intervinientes, y en función de los impactos que se esperan alcanzar entre estos agentes.

La participación de las Administraciones, Universidades y Colegios Profesionales, contemplarla en un único resultado con el impacto o efecto de difundir las actividades entre la ciudadanía en general.

Realizar un análisis detallado de la cuantificación de la población beneficiaria directa en la cual se generan los efectos e impactos por su participación en el proyecto, no como recuento global de alumnado de toda la Universidad, o todas las personas colegiadas, pues al final, el impacto alcanzado en el proyecto es mínimo, ya que la mayoría de estas personas, en el mejor de los casos, conocerán de la existencia del proyecto, de la RSS, del Derecho a la Salud, etc, pero al no participar en ninguna actividad concreta, el impacto será mínimo.

Para una efectiva transversalización del enfoque de género, desglosar la población beneficiaria según género, establecer indicadores concretos por cada uno de los perfiles de agentes que participan y en la medida de lo posible, añadir indicadores sensibles al género.

10. PRESUPUESTO.

El presupuesto para la realización de la evaluación es de 800,00€ incluyendo todos los impuestos.

11. ANEXOS

ANEXO I: CUESTIONARIO ONGD RSS PROMOTORAS.

ONGD:

Género: HOMBRE/MUJER/OTROS

Edad:

1. Valora de 0 a 10 la participación de las entidades y organismos pertenecientes a la RSS.
2. ¿Cuántas personas participaron en la muestra de Cine del año pasado?
3. ¿Se pasó un cuestionario de satisfacción al finalizar las sesiones con el público asistente?
4. En caso afirmativo, ¿Cuáles fueron las principales conclusiones obtenidas?
5. Valora del 0 al 10 tu participación el año pasado en el diseño y organización de las jornadas que se realizaron.
6. Valora del 0 al 10 tu participación el año pasado en la selección de los documentales de la Mostra de Cine.
7. Valora del 0 al 10 la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.
8. ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud?
Si
No
NS/NC
¿Por qué? _____
9. A través de qué medios se realizó la difusión de la Mostra de Cine Salut, Drets i Acció.
 - a. Web
 - b. Mail
 - c. Redes sociales
 - d. Colaboración entidades miembros de la RSS

10. ¿Conoces el Blog de la Campaña "Redes Sanitarias Solidarias"?

Si

No

NS/NC

11. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar nuevamente una Muestra de Cine en las 3 provincias con contenidos sobre salud y desarrollo.

12. El número de personas asistentes a la mostra fue

A. El estimado

B. Mayor a lo esperado

C. Menor a lo esperado

ANEXO II: CUESTIONARIO ONGD RSS NO PROMOTORAS.

ONGD:

Género: HOMBRE/MUJER/OTROS

Edad:

Fecha constitución entidad:

Fin social:

1. Valora de 0 a 10 la participación de las entidades y organismos pertenecientes a la RSS según las actividades realizadas en la Fase I.

2. ¿Cómo participó la entidad a la que representas en la Muestra de Cine del año 2017, elige entre las siguientes opciones

No me consta que participara

Público asistente

Participé en la difusión del evento

Aportación económica

Otros (define): _____

3. Valora del 0 al 10 la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.

4. ¿Con qué mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación contáis en la actualidad dentro de la RSS?

5. Valora del 0 al 10 tu interés en seguir formándote y profundizando en temáticas relacionadas con el derecho a la salud.

6. Valora del 0 al 10 tu nivel de conocimientos sobre el derecho a la salud en relación a "salud global y cooperación internacional", "solidaridad y salud global" y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
7. Valora del 0 al 10 tu grado de motivación a la hora de asistir a una Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos.
8. ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud?
Si
No
NS/NC
¿Por qué? _____
9. A través de qué medios realizaste la difusión de la Mostra de Cine Salut, Drets i Acció.
 - a. Web
 - b. Mail
 - c. Redes sociales
 - d. Otros: _____
10. ¿Conoces el Blog de la Campaña "Redes Sanitarias Solidarias"? (SI/NO/NSNC)
11. Valora del 0 al 10 la pertinencia de que el sector de las ONGD'S sanitarias estén en la Red apoyando y formando parte de este tipo de iniciativas al objeto de promover la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.
12. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar una Muestra de Cine en las 3 provincias con contenidos sobre salud y desarrollo.
13. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar un Encuentro de las entidades pertenecientes a las RSS en cada una de las provincias.
14. Valora del 0 al 10 la pertinencia de la realización de las actividades formativas de las Redes Socio-sanitarias en los espacios de uso público de que disponen las Administraciones Públicas locales.

15. Valora del 0 al 10 los siguientes ítems que aportan las ONGD'S sanitarias para el éxito de iniciativas como ésta:

- La lucha por el derecho a la salud forma parte de su visión, misión y objetivos
- Amplios conocimientos sobre la materia
- La base social a la que representan
- Recursos, tanto humanos como materiales
- La capacidad de proponer e impulsar actividades
- La capacidad de difusión y convocatoria

ANEXO III: Cuestionario personal administraciones públicas.

1. ¿Qué consideras que le aporta la RSS a la Admón. que representas? (respuesta larga)

2. Valora del 0 al 10 el impacto que pueda tener la difusión de actividades de la Red Socio-sanitaria por parte de las Administraciones públicas locales a la hora de que se incremente el número de personas asistentes a actividades como la Muestra de Cine.

3. Valora del 0 al 10 la importancia que tiene el efecto multiplicador con el que cuentan tanto Ayuntamientos como Diputaciones a la hora de la comunicación y difusión de actividades

4. ¿Consideras que la RSS podría hacer más actividades a lo largo del año a parte de la muestra de Cine y el encuentro? SI/NO

¿Cómo cuales?, si se te ocurre alguna....

5. A diferencia de otras campañas de sensibilización, ¿Qué valor añadido aporta esta en concreto? (respuesta corta)

6. ¿Con qué mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación contáis en la actualidad dentro de la RSS?

7. ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud?

- Si
 - No
 - NS/NC
- ¿Por qué?

8. ¿Cómo participó la Admón. a la que representas en la Muestra de Cine del año 2017, elige entre las siguientes opciones

- No me consta que participara
- Público asistente
- Participé en la difusión del evento
- Aportación económica

ANEXO IV: CUESTIONARIO UNIVERSIDADES.

1. Valora del 0 al 10 la importancia del trabajo en red de la RSS en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana, en materia de salud y desarrollo.
2. ¿Con qué mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación contáis en la actualidad dentro de la RSS?
3. Valora del 0 al 10 tu nivel de **conocimientos** sobre el derecho a la salud en relación a "salud global y cooperación internacional", "solidaridad y salud global" y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
4. Valora del 0 al 10 tu grado de motivación a la hora de asistir a la Muestra Cine "Salut, Drets, Acció!"
5. ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud? Valora de 0 a 10.
6. ¿Qué le aporta a la Universidad pertenecer a la RSS?
7. Valora del 0 al 10 la pertinencia de formaciones relacionadas con el Derecho a la Salud a estudiantes universitarios.
8. Valora del 0 al 10 la pertinencia de la Muestra de Cine "Salut, Drets, Acció!"
9. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar un Encuentro de las entidades pertenecientes a las RSS en cada una de las provincias.
10. Valora del 0 al 10 los siguientes ítems que aportan las **Universidades** para el éxito de iniciativas como ésta:
 - a. Estudiantes de las ramas sanitarias: público objetivo del presente proyecto.
 - b. La capacidad de difundir y hacer llegar las actividades organizadas por la RSS al estudiantado y trabajadores de los centros.

- c. Y una gran variedad de recursos, como canales de comunicación y difusión propias, materiales, becas,...

ANEXO V: Cuestionario colegios oficiales.

1. ¿Consideras pertinente la Red Sanitaria Solidaria?
2. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar una Muestra de Cine en las 3 provincias con contenidos sobre salud y desarrollo.
3. Valora del 0 al 10 la pertinencia de realizar un Encuentro de las entidades pertenecientes a las RSS en cada una de las provincias.
4. ¿Qué le aporta la RSS al Colegio al que representas?
5. Valora del 0 al 10 la importancia del trabajo en red de diferentes entidades socio-sanitarias en la formación y sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de salud y desarrollo.
6. Si tu **Colegio Profesional** forma parte de la Red Socio-sanitaria, valora del 0 al 10 la conveniencia de que por este medio se difundan las actividades de la Red entre sus colegidos/as de tal forma que puedas recibir información e incluso participar en la misma.
7. ¿Con qué mecanismos y acciones de coordinación, seguimiento y evaluación contáis en la actualidad dentro de la RSS?
8. ¿Crees que a través de la Muestra de películas y documentales sobre salud y derechos se promueve la reflexión y la actitud crítica entre el público asistente en relación a temas como las problemáticas que dificultan el acceso y la garantía del derecho a la salud?
Si
No
NS/NC
¿Por qué? _____
9. ¿Conoces que son los ODS?
10. ¿Qué medidas se han tomado desde el Colegio al que representas en pro de los ODS?
11. Valora de 0 a 10 tus conocimientos al respecto del Derecho a la Salud.

12. Valora del 0 al 10 tu interés en seguir formándote y profundizando –en calidad de profesional socio-sanitario- en temáticas relacionadas con el derecho a la salud.

13. ¿Conoces el Blog de la Campaña “Redes Sanitarias Solidarias”? TODAS

Si

No

NS/NC

ANEXO VII: FICHA EVALUACIÓN CAD.

Título	"Salut, Drets, Acció"	Lugar:	COMUNIDAD VALENCIANA
Expediente:	SOLEPD/2016/0068	Convocatoria	2016
Tipo de evaluación	FINAL EXTERNA DE RESULTADOS Y OBJETIVOS	Coste (€)	800 €
Fecha de la intervención	14 MESES (20/03/2017 a 19/05/2018)	Agente ejecutor	MEDICOS MUNDI MEDITERRÀNIA
Fecha de la evaluación	Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre	Agente Evaluador	AFERS - CONSULTORIA SOCIAL (Eva Buades Martínez, Paloma Oltra Del Cerro)
Antecedentes y objetivo general de la intervención	El presente proyecto es el resultado lógico de la estrategia común que tienen las cuatro entidades promotoras de la iniciativa en el área de la sensibilización para el desarrollo: su trabajo en favor del derecho a la salud, de la cooperación bidireccional entre organizaciones del norte y del sur para la obtención de beneficios comunes en pro de una mejora de la salud global para conseguir que éstas vean garantizado dicho derecho, y de sus acciones de sensibilización y formación en la Comunitat Valenciana. O.G. Contribuir a la sensibilización de la ciudadanía valenciana en materia de ODS, derecho a la salud y estado de la salud global con el objetivo promover una ciudadanía crítica y comprometida con los Derechos Humanos.		
Principios y objetivos de la evaluación	El objetivo de la evaluación era valorar la vigencia en términos de pertinencia de la intervención en general y de sus objetivos en particular, en relación con los eventuales problemas que hayan podido producirse durante la fase de ejecución. Valorados el diseño y ejecución de la intervención, así como la coherencia entre los resultados y objetivos. Valoradas las actividades realizadas. Valorados los impactos previstos. Obtenidas recomendaciones e información precisa sobre la incidencia de las distintas actividades que componen el proyecto. Los criterios de la evaluación utilizados han sido: Eficacia, Eficiencia, Impacto, Viabilidad, Pertinencia y Participación.		

Metodología y herramientas	El enfoque metodológico aplicado en el proceso de evaluación tiene un carácter cualitativo, en base a entrevistas y grupos de discusión, y observación estructurada, y cuantitativo con información generada a lo largo de la intervención, de la revisión y análisis documental, y a través de dos cuestionarios. Dependiendo del perfil y disponibilidad de las personas informantes clave se ha utilizado una entrevista estructurada, un cuestionario online y entrevistas semi estructuradas. La primera parte del trabajo de evaluación consistió básicamente en la revisión documental de los materiales generados en el marco del proyecto, documento de formulación, fuentes de verificación y se siguió con el trabajo de campo mediante las herramientas estadísticas contempladas. La última fase fue la de sistematización de la información, redacción de conclusiones, recomendaciones, y sociabilización del informe entre las personas de las ONGD promotoras.	
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de la intervención (se incluirán los evaluados)	Pertinencia	Elevados valores al respecto de las preguntas correspondientes al criterio de pertinencia, tanto para las entidades promotoras, no promotoras, universidades y colegios oficiales. Elevada pertinencia la realización de una siguiente Muestra de Cine, un encuentro de entidades perteneciente a la Red Sanitaria Solidaria y muy pertinente la existencia de la RSS
	Eficacia	El proyecto ha sido muy eficaz en cuanto a la creación de la Red Sanitaria Solidaria por la elevada participación, incluidas entidades sociales, universidades y administraciones públicas, pero no tan elevada eficacia en cuanto a la asistencia de público a la Mostra de Cine, pese a la difusión por todos los canales, realizada.
	Eficiencia	En este tipo de proyectos, las tareas de coordinación, toma de decisiones y acuerdos ocupan una carga de trabajo adicional que no se ve reflejada en el presupuesto. Se reajustaron algunas partidas pero no supuso modificación sustancial al respecto. Se amplió el plazo de ejecución debido a condicionantes externos. Elevada eficiencia en general del proyecto.
	Impacto	Mucho mayor impacto el hecho de la creación de la RSS (medio) que la propia Muestra de Cine (fin). Sobre todo impacto elevado en las entidades que participan en la RSS.
	Viabilidad	Elevada viabilidad según manifiestan las personas en calidad de informantes clave. Se cuenta con el apoyo de las administraciones para labores de difusión. No obstante, la Mostra de Cine, no asistió el público esperado, lo cual podría repercutir en la viabilidad del proyecto.
Agentes que han intervenido	Han participado como informantes clave en el proceso de evaluación: Colegios Oficiales, Administraciones Públicas, Universidades, ONGD de la RSS promotoras, ONGD de la RSS No promotoras, técnico de proyecto.	

12. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.

En el proceso de evaluación se han seguido las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad-** La evaluación respeta el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier controversia o diferencia de opinión que pudiera surgir con la entidad promotora de la evaluación debe ser mencionada en el informe o dejar constancia del desacuerdo sobre ella, no habiéndose dado el caso.
- **Integridad.** El equipo consultor se ha encargado de destacar cuestiones no específicamente mencionadas en los Términos de Referencia, para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador garantiza su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** No se han producido incidencias.
- **Convalidación de la información-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia es responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Respeto a la multiculturalidad.** El equipo evaluador ha respetado la multiculturalidad que es propia del enfoque de la intervención.
- **Derechos de autor y divulgación.** La entidad promotora se reserva todos los derechos de autoría sobre el informe final de la presente evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad promotora. Así mismo, corresponden a la Generalitat Valenciana los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la entidad promotora, cuando así lo requieran sus procedimientos administrativos, y con dicho acuerdo cuando su uso responda a otros motivos.

En Valencia, a 15/11/2018